FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL

PATRIA HONOR LEALTAD

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
NIT No. 901541137-1

ACEPTACIÓN DE OFERTA 238-DIGSA/DMBUG-2026
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC243- DIGSA/DMBUG-2026

El suscrito **MY. ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.401.799 expedida en Bogotá, DC, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. 02 del nueve (9) de enero de 2026, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con **NIT 901541137-1**, por una parte, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la contratación estatal, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **SISTEMAS MEDICO QUIRURGICOS SAS,** identificado con nit número **830077093 7**, representada legalmente por **LUIS MIGUEL PARRA LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.432.963 expedida en Barrancabermeja Santander, actuando en su propio nombre y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO

El contratista se compromete a ejecutar la **"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.02 -DMBUG Y DE SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS, PARA LA VIGENCIA 2026"**

REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		
A-02-02-01-004-008			APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/30W HALÓGENA MARCA PHILIPS	MICROSCOPIO BINOCULAR CX-31 OLYMPUS	UNIDAD	1
2	BOMBILLERIA	00200-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(ILUMINADORES, TRANSILUMINADORES Y ANOSCOPIOS 20100, 21600, 26030, 41000, 38800)	UNIDAD	1
3	BOMBILLERIA	03000-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIO 11710, ESTRABIMOSCOPIO 12400, EPISCOPIO 47300)	UNIDAD	1
4	BOMBILLERIA	03100-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	(OTOSCOPIOS DE DIAGNOSTICO 20000, 20200, 21700 Y 25020)	UNIDAD	1
5	BOMBILLERIA	03100-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OTOSCOPIOS 20000, 25200, 25000, 25020, 21700, 20200, ILUMINADORES 26530, 27000, 27050, 41100, 4330	UNIDAD	1
6	BOMBILLERIA	03400-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OTOSCOPIOS POCKET 2.5V)	UNIDAD	1
7	BOMBILLERIA	03700-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(RETINOSCOPIO 18100)	UNIDAD	1
8	BOMBILLERIA	03800-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIOS PANOPTIC REF 11810 Y 11820)	UNIDAD	1
9	BOMBILLERIA	03800-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIOS 11810-CE,11820-CE)	UNIDAD	1

10	BOMBILLERIA	03900-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIOS POCKET 2.5V)	UNIDAD	1
11	BOMBILLERIA	04700-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(LARINGOSCOPIOS 680SERIES, 692SERIES, 690SERIES, 674SERIES, 634SERIES, 664SERIES, 684SERIES, 694SERI	UNIDAD	1
12	BOMBILLERIA	04800-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(LARINGOSCOPIOS 680SERIES, 690SERIES, 692SERIES, 634SERIES, 674SERIES, 640SERIES, 664SERIES, 684SERI	UNIDAD	1
13	BOMBILLERIA	04900-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIOS COAXIALES 11720, 11730 Y 11735)	UNIDAD	1
14	BOMBILLERIA	04900-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIOS 11720, 11730, 11735, 11620, 11630)	UNIDAD	1
15	BOMBILLERIA	06000-U BOMBILLA HALÓGENO WELCH ALLYN	(LARINGOSCOPIO 60813, 60814, 60815, 60713, 60803, 60804)	UNIDAD	1
16	BOMBILLERIA	06200-U BOMBILLA HALÓGENO WELCH ALLYN	(AUDIOSCOPE 23300)	UNIDAD	1
17	BOMBILLERIA	06500-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	(OTOSCOPIOS MACROVIEW 23810, 23820 Y 23920)	UNIDAD	1
18	BOMBILLERIA	06500-U BOMBILLA HALÓGENO WELCH ALLYN	(OTOSCOPIO MACROVIEW 23810, 23820, 23920)	UNIDAD	1
19	BOMBILLERIA	BOMBILLA 100W HALÓGENA 12V MARCA OSRAM	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OMPI LUMERA CARL ZEISS	UNIDAD	1
20	BOMBILLERIA	BOMBILLA 100W HALÓGENA 24V BIPIN MARCA OSRAM	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OMPI FR CARL ZEISS	UNIDAD	1
21	BOMBILLERIA	BOMBILLA 24V/100W HALÓGENA BIPIN MARCA OSRAM	LÁMPARAS CIELITICAS ANGENIX	UNIDAD	1
22	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/10W HALÓGENA BIPIN MARCA OSRAM	MICROSCOPIO BINOCULAR CHA OLYMPUS	UNIDAD	1
23	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/20W HALÓGENA BIPIN MARCA OSRAM	MICROSCOPIO BINOCULAR CX-21 OLYMPUS	UNIDAD	1
24	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/20W HALÓGENA REF PHILLIPS 7388	MICROSCOPIO BINOCULAR CH30 OLYMPUS	UNIDAD	1
25	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/30W HALÓGENA MARCA OSRAM	MICROSCOPIO BINOCULAR CX-41 OLYMPUS	UNIDAD	1
26	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/30W HALÓGENA REF PHILLIPS 5761	MICROSCOPIO BINOCULAR CH40 OLYMPUS	UNIDAD	1
27	BOMBILLERIA	RI-10421 VACÍO 2,7V RIESTER	OTOSCOPIO UNIVERSAL	UNIDAD	1
28	BOMBILLERIA	RI-10424 VACÍO 2,7V RIESTER	OFTALMOSCOPIO MAY	UNIDAD	1
29	BOMBILLERIA	RI-10473 VACÍO 2,7V RIESTER	OFTALMOSCOPIO PENSCOPE	UNIDAD	1
30	BOMBILLERIA	RI-10591 HALÓGENA 2,5V RIESTER	OFTALMOSCOPIO MAY	UNIDAD	1
31	BOMBILLERIA	RI-10593 XENÓN 3,5V RIESTER	OFTALMOSCOPIO MAY	UNIDAD	1
32	BOMBILLERIA	RI-10600 HALÓGENA 2,5V RIESTER	OTOSCOPIO RIMINI, RI- STAR, RI-SCOPE	UNIDAD	1
33	BOMBILLERIA	RI-10601 HALÓGENA 3,5V RIESTER	OTOSCOPIO RIMINI, RI- STAR, RI-SCOPE	UNIDAD	1
34	BOMBILLERIA	RI-10605 HALÓGENA 2,5V RIESTER	OFTALMOSCOPIO RIMINI RI-STAR, RI-SCOPE, RI- DERMA	UNIDAD	1
35	BOMBILLERIA	RI-10606 HALÓGENA 3,5V RIESTER	OFTALMOSCOPIO RI- STAR, RI-SCOPE, RI- DERMA	UNIDAD	1
36	BOMBILLERIA	RI-11378 2,7V RIESTER	LARINGOSCOPIO PALAS 00-1	UNIDAD	1
37	BOMBILLERIA	RI-11379 2,7V RIESTER	LARINGOSCOPIO PALAS 00-1	UNIDAD	1
38	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE ADULTO 2 VÍAS	COMPATIBLE CON: WELCH ALLYN (SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED 767, TENSIOMETRO DE PARED), RIESTER (RIFORMER), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6)	UNIDAD	1
39	CABLES Y ACCESORIOS	BATERÍA 11.1V – 4,5AH, LI-ION	COMPATIBLE CON MINDRAY (BENEVIEW T5, BENEVIEW T6, BENEVIEW T8, WATO EX 20, WATO EX 30, WATO EX 55, WATO EX 60)	UNIDAD	1
40	CABLES Y ACCESORIOS	BATERÍA 12V - 1.2AH, NI- CD	COMPATIBLE CON: ELECTROCARDIÓGRAFO SCHILLER (AT- 1, AT-101, AT-2), ESPIRÓMETROS SP- 1	UNIDAD	1
41	CABLES Y ACCESORIOS BATERÍA 12V - 1.4AH, SLA	BATERÍA 12V - 1.4AH, SLA	MEDICAL SCALES. ESTOS MODELOS REQUIEREN 2 UNDS),BARD SYSTEMS ,PCA-1 PUMP, VENTILADOR750, BEAR MEDICAL SYSTEMS, BIOMEDICAL DESIGN INSTRUMENTS CO, BIOSEARCH MEDICAL PRODUCTS, CORDIS CORP, CRITICARE SYSTEMS, CRITIKON ,	UNIDAD	1

			VITANET, DITTMAR , DRAGER , FISHER-BERKELEY , IMPACT INSTRUMENTATION , INFRASONICS, JEWETT REFRIGERATOR, KNIGHT MEDICAL, LAERDAL , PARKS ELECTRONICS LAB, ROMÁN LABS, SCHILLER , SIARE , SIGMA SUPERIOR HEALTH CARE GROUP, XOMED-TREACE (NIM-2 (REQUIERE 3UNDS)		
42	CABLES Y ACCESORIOS	BATERÍA 12V - 2.3AH	COMPATIBLE CON: CRITICARE SYSTEMS, DATASCOPE, SPECTRUM-PASSPORT, DRAGUER (INFINITY GAMMA X XL), GE CRITIKON (MODELOS8700, 8710, 8720, 8725,9700, 9710-DINAMAP PLUS-DINAMAP COMPACT-COMPACT BP-MONITOR TS-VSM PLUS- NIBP PRO, GEHEAL THCARE, INVIVO, IVY BIOMEDICAL , MEDICAL DATA ELECTRONICS , MONITOR, ESCORT II , PRISMA , MENNENMEDICAL, MINDRAY, NELLCOR , NIHON KOHDEN, PHILIPS MEDICAL, SIEMENS, SPACELABS, SURVIVALINK, MINDRAY	UNIDAD	1
43	CABLES Y ACCESORIOS	BATERÍA 12V -1.6AH, NI- MH	COMPATIBLE CON: ELECTROCARDIÓGRAFO BURDICK (EK10), FUKUDA MONITOR/DESFIBRILADOR (FC700A)	UNIDAD	1
44	CABLES Y ACCESORIOS	BATERÍA 14.8V - 2.2AH	BATERÍA COMPATIBLE CON ELECTROCARDIÓGRAFO EDAN (SE-1, SE-1200, SE- 3,SE-300,SE-300A,SE-300B ,SE-300G, SE- 601C)	UNIDAD	1
45	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE ADULTO 1 VÍA	COMPATIBLE CON: MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN (M8A, M9, M11), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6), CRITICARE, DATASCOPE, FUKUDA DENSHI, SPACELABS, WELCH ALLYN, SPACELABS, PHILIPS, SIEMENS, PHYSIO CONTROL	UNIDAD	1
46	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE NEONATOS 1 VÍA	COMPATIBLE CON: MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN (M8A, M9, M11), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6), CRITICARE, DATASCOPE, FUKUDA DENSHI, SPACELABS, WELCH ALLYN, SPACELABS, PHILIPS, SIEMENS, PHYSIO CONTROL	UNIDAD	1
47	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE NEONATOS 2 VÍAS	COMPATIBLE CON: WELCH ALLYN (SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED 767, TENSIOMETRO DE PARED), RIESTER (RIFORMER), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6)	UNIDAD	1
48	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE PEDIÁTRICO 1 VÍA	COMPATIBLE CON: MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN (M8A, M9, M11), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6), CRITICARE, DATASCOPE, FUKUDA DENSHI, SPACELABS, WELCH ALLYN, SPACELABS, PHILIPS, SIEMENS, PHYSIO CONTROL	UNIDAD	1
49	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE PEDIÁTRICO 2 VÍAS	COMPATIBLE CON: WELCH ALLYN (SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED 767, TENSIOMETRO DE PARED), RIESTER (RIFORMER), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6), GE (PRO 100), DYNAMAP, CRITIKON, NIHON KOHDEN	UNIDAD	1
50	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE UNIVERSAL CONEXIÓN FLEXIPORT	COMPATIBLE CON CUALQUIER EQUIPO (MONITOR, TENSIOMETRO PORTÁTIL)	UNIDAD	1
51	CABLES Y ACCESORIOS	CABLE DE ECG TRES DERIVADAS, DB6-MACHO-REDONDO, SNAP, TPU, AHA	COMPATIBLE CON: ABBOTT MEDICAL , LIFECARE5200, AIR SHIELDS , SYSTEM5, ALT, CX ATL ULTRASOUND, CX200,CX400, APOGEE, HDI9/200, INTERSPEC CARDIOLOGY XL, MARK IV, MARK VII, ULTRAMARK4/5/7/9); BCI BIOCHEM INTERNATIONAL , ADVISOR,	UNIDAD	1

			AUTOCORR; CAREWELL ; COLIN; CRITICARE , POET 2, SCHOLAR; EDAN;GE®, CRITIKON, DINAMAP; IVY BIOMEDICAL ; MDE; MINDRAY ; PHYSIOCONTROL, MEDTRONIC, LIFEPAK *,PHYSIO , VSM-*; NELLCOR; NIHON KOHDEN ; NOVAMETRIX , LIFE DEFENSE ; PACE TECH ; PPG, SIEMENS , CYPRESS ULTRASOUND; SPACELABS BURDICK , TEKTRONIX ; WELCH ALLYN ,PROPAQ * ; ZOLL*		
52	CABLES Y ACCESORIOS	CABLE EXTENSOR NELLCOR REF. 11.15.40096	MONITOR DE SIGNOS VITALES - EDAN - M8A	UNIDAD	1
53	CABLES Y ACCESORIOS	CABLE PACIENTE DE ECG DIEZ DERIVADAS, DB15-RECTANGULAR-BANANA	COMPATIBLE CON: EDA, CAREWELL, BURDICK, CARDIOCARE , CARDIOTOUCH, SCHILLER ECG , CARDIOVIT , SCHILLER, SCHILLER), CUSTO-MED , CARDIOLIN, DELTA 300, CARDIORAPID, , CARDIOTEK, DR LEE , ELETTRONICA TRENTINA/CARDITTE, ERGOLINE, AUTOSCRIPT 6/12, CARDIETTE, ESAOTE BIOMEDICA, FIDELITY, INNOMED, HEART MIRROR3; HEART MIRROR3D; HEART SCREEN 80G; HEART SCREEN 112C; HEART SCREEN 112D), KONTRON (EKG P80), PROGETTI (EPG SMARTY; EPG POCKET; EPG JUNIOR; EPG VIEW; EPG 6 VIEW; EPG PLUS; EPG 612; EPG13), REYNOLDS, PHILIPS, SIEMENS , FUKUDA DENSHI , CARDIMAX FX-, BIOCARE	UNIDAD	1
54	CABLES Y ACCESORIOS	CABLE PACIENTE DE ECG DIEZ DERIVADAS, DB15-RECTANGULAR-BANANA 6.0MM	COMPATIBLE CON: EDAN, CAREWELL , BURDICK, ELITE, CARDIOCARE, CARDIOTOUCH, SCHILLER ECG , CARDIOVIT, SCHILLER , AVIONICS DEL PC, AVIONICS DEL MAR CUSTO- MED, CARDIOLINE, CARDIORAPID, CARDIOTEK, ELECTRÓNICA TRENTINA/ CARDITTE MICRORULER 12/1; MICROTEL: EXCEL , ERGOLINE, AUTO SCRIPT 6/12, CARDIETTE, ESAOTE BIOMEDICA, INNOMED ; NINHON KOHDEN , CARDIOFAX, SHANGHÁI KOHDEN , PHILIPS , SIEMENS, HELLINGE, FUKUDA DENSHI	UNIDAD	1
55	CABLES Y ACCESORIOS	CABLE PACIENTE DE ECG DIEZ DERIVADAS,DB16-REDONDO- BANANA 3.0MM	COMPATIBLE CON ECG KENZ: (103, 106), CARDIO LINE / REMCO: (DELTA 1,3,30,60 DELTA 1 PLUS, DELTA 3 PLUS, V DELTA 60 PLUS)	UNIDAD	1
56	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP 3.2 MM A 4,0MM	PARA ADAPTAR TUBOS Y/O MANGUERAS DE 3,2 MM A 4,0 MM	UNIDAD	1
57	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP-BAYONETA	PARA ADAPTAR TUBOS Y/O MANGUERAS DE 4,0 MM	UNIDAD	1
58	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP-LOCKING, HEMBRA	ADAPTADOR PLÁSTICO HEMBRA DE BLOQUEO, PARA MANGUERA DE 3,2 MM, PARA WELCH ALLYN PROPAQ, GE MARQUETTE DE 2 TUBOS Y MONITORES DATEX- OHMEDA	UNIDAD	1
59	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP-LOCKING, MACHO	ADAPTADOR PLÁSTICO MACHO DE BLOQUEO, PARA MANGUERA DE 3,2 MM, PARA WELCH ALLYN PROPAQ, GE MARQUETTE DE 2 TUBOS Y MONITORES DATEX- OHMEDA	UNIDAD	1
60	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP- LUER LOCK	ADAPTADOR PLÁSTICO HEMBRA LUER LOCK, PARA MANGUERA DE 4 MM, PARA TENSIÓMETROS BCI, COLIN, DATASCOPE PASSPORT XL Y EXPERT	UNIDAD	1
61	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP-TORNILLO	ADAPTADOR PLÁSTICO MACHO DE ROSCA TIPO TORNILLO, CONECTOR PARA MANGUERA DE 4 MM, PARA WELCH ALLYN ATLAS, VSM, SPOT Y BRAZALETES CRITIKON	UNIDAD	1
62	CABLES Y ACCESORIOS	CONJUNTO DE RESORTE, BINAURAL Y TUBO	COMPATIBLE CON: FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN, RIESTER, LITTMAN	UNIDAD	1
63	CABLES Y ACCESORIOS	DIAFRAGMA ENTONABLE	COMPATIBLE CON: FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN, RIESTER, LITTMAN	UNIDAD	1
64	CABLES Y ACCESORIOS	DISCO DE DIAFRAGMA	COMPATIBLE CON: FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN, RIESTER, LITTMAN	UNIDAD	1

65	CABLES Y ACCESORIOS	ELECTRODO DE CHUPAS PARA ECG AJUSTE PLUG TIPO BANANA	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1
66	CABLES Y ACCESORIOS	ELECTRODOS CLIPS PARA ECG ADULTO	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1
67	CABLES Y ACCESORIOS	ESCOBILLAS	CENTRIFUGA - HETTICH- CLAY ADAMS	UNIDAD	1
68	CABLES Y ACCESORIOS	EXTENSIÓN DE SPO2	PARA PULSOXIMETRO OHMEDA (GE)	UNIDAD	1
69	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE LARGO 10A A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
70	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE CORTO 0,5 A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
71	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE CORTO 1 AMP	SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED - WELCH ALLYN - 767	UNIDAD	1
72	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE CORTO 1.5 A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
73	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE CORTO 1A A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
74	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE CORTO 2A A 120/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
75	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE LARGO 1 A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
76	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE LARGO 1.5 A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
77	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE LARGO 2A A 120/220 V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
78	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE LARGO 5A A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
79	CABLES Y ACCESORIOS	LATIGUILLOS / JUEGO DE DERIVACIONES PARA ECG, CONECTOR HEMBRA TIPO BROCHE X 3	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1
80	CABLES Y ACCESORIOS	LATIGUILLOS / JUEGO DE DERIVACIONES PARA ECG, CONECTOR HEMBRA TIPO BROCHE X 5	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1
81	CABLES Y ACCESORIOS	LATIGUILLOS / JUEGO DE DERIVACIONES PARA ECG, CONECTOR HEMBRA TIPO CLIP X 3	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1
82	CABLES Y ACCESORIOS	LATIGUILLOS / JUEGO DE DERIVACIONES PARA ECG, CONECTOR HEMBRA TIPO CLIP X 5	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1
83	CABLES Y ACCESORIOS	MANGUERA EN EXPIRAL	SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED - WELCH ALLYN - 767	UNIDAD	1
84	CABLES Y ACCESORIOS	MANGUERA PARA BRAZALETE	COMPATIBLE CON CUALQUIER EQUIPO (MONITOR, TENSIOMETRO PORTÁTIL)	UNIDAD	1
85	CABLES Y ACCESORIOS	MANÓMETROS DE ALTA PARA REGULADOR DE OXIGENO DE 0 A 4000 PSI DE 1 ½ DE DIÁMETRO POR 1/8 DE PULGADA VERTICAL	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
86	CABLES Y ACCESORIOS	MANÓMETROS DE BAJA PARA REGULADOR DE OXIGENO DE 0 A 15 LPM DE 1 ½ DE DIÁMETRO POR 1/8 DE PULGADA VERTICAL	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1
87	CABLES Y ACCESORIOS	OLIVAS BLANDAS	COMPATIBLE CON: FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN, RIESTER, LITTMAN	UNIDAD	1
88	CABLES Y ACCESORIOS	PERA CON VÁLVULA	COMPATIBLE CON: TENSIOMETRO ANEROIDES WELCH ALLYN, RIESTER	UNIDAD	1
89	CABLES Y ACCESORIOS	SEGUROS PARA CABEZOTES	SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED – WELCH ALLYN - 767	UNIDAD	1
90	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2 A/P/N	DESFIBRILADOR - ZOLL - M SERIES CCT	UNIDAD	1
91	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2	COMPATIBLE CON MONITOR MEDIANA Y6000 Y MINDRAY T5	UNIDAD	1

92	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2 ADULTO REF. 01.57.040196	MONITOR DE SIGNOS VITALES - EDAN - M8A, M11, CRITICARE 8100	UNIDAD	1
93	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2 INFANTE REF. 01.57.040198	MONITOR DE SIGNOS VITALES - EDAN - M8A, M11	UNIDAD	1
94	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2 NEONATOS REF. 01.57.040199	MONITOR DE SIGNOS VITALES - EDAN - M8A, M11	UNIDAD	1
95	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2 PEDIÁTRICO REF. 01.57.040197	MONITOR DE SIGNOS VITALES - EDAN - M8A, M11	UNIDAD	1
96	COMPRESOR	ANILLO CÓNICO 3/8"	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1
97	COMPRESOR	ANILLOS	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
98	COMPRESOR	BIELAS	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
99	COMPRESOR	CAMISA PARA PISTÓN	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
100	COMPRESOR	CAPACITOR DE ARRANQUE	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
101	COMPRESOR	CARTER	PARA COMPRESOR MSV 6	UNIDAD	1
102	COMPRESOR	CODO DE 1/4 X 3/8"	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1
103	COMPRESOR	CONEXIONES RÁPIDAS 1/2	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
104	COMPRESOR	EMPAQUES	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
105	COMPRESOR	FILTRO DE AIRE	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
106	COMPRESOR	LLAVE DE PASO	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1
107	COMPRESOR	MANÓMETRO PARA AIRE	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1
108	COMPRESOR	NIPLE 1/4"	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1
109	COMPRESOR	PISTÓN	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
110	COMPRESOR	PLACA DE VÁLVULA	PARA COMPRESOR MSV 6	UNIDAD	1
111	COMPRESOR	PLACA DE VÁLVULA BP	PARA COMPRESOR CSV 15	UNIDAD	1
112	COMPRESOR	PRESOSTATO	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
113	COMPRESOR	RODAMIENTO	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
114	COMPRESOR	TAPA PLACA DE VÁLVULA	PARA COMPRESOR MSV 6	UNIDAD	1
115	COMPRESOR	TUBO DE COBRE 3/8" X METRO	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1
116	COMPRESOR	TUERCA PARA ANILLO CÓNICO 3/8"	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1
117	COMPRESOR	VÁLVULAS DE ALIVIO	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1
118	ESTERILIZADOR	EMPAQUE SILICONADO PARA PUERTA DIÁMETRO 21MM	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1
119	ESTERILIZADOR	FILTRO RESINA MD 40	PARA AUTOCLAVE MELAG	UNIDAD	1
120	ESTERILIZADOR	JUEGO DE FILTROS	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1
121	ESTERILIZADOR	RESISTENCIA	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1
122	ESTERILIZADOR	SENSOR DE PRESIÓN	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1
123	ESTERILIZADOR	SENSOR DE TEMPERATURA	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1
124	ESTERILIZADOR	TARJETA DE CONTROL	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1
125	ESTERILIZADOR	VÁLVULA	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1
126	ESTERILIZADOR	VÁLVULA	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX6	UNIDAD	1
127	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA AMERICAN DENTAL	UNIDAD	1
128	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1
129	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1
130	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE BORDEN	PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX	UNIDAD	1
131	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE BORDEN	PIEZA DE MANO GNATUS LUXO	UNIDAD	1
132	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE RÁPIDO COMPLETO (MACHO- HEMBRA)	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
133	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE RÁPIDO COMPLETO (MACHO- HEMBRA)	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1
134	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE RÁPIDO COMPLETO (MACHO- HEMBRA)	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1
135	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BATERÍAS	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO GNATUS OPTILIGHT	UNIDAD	1
136	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOBINA DEL LÁPIZ	PARA ESCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
137	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOBINA DEL LÁPIZ	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1
138	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOMBILLO 12V/55W DOS PATAS	PARA LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1
139	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOMBILLO 12V/75W	PARA LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1
140	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOMBILLO HALÓGENO 14V/35W	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO SUNLITE	UNIDAD	1

141	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOMBILLO HALÓGENO H3	PARA LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1
142	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOQUILLA EYECTORA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA AMERICAN DENTAL	UNIDAD	1
143	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOQUILLA EYECTORA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1
144	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOQUILLA EYECTORA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1
145	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BUCHING GALVANIZADOS DE ½ POR 1/8	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
146	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BUJE MODULO HOLDERS	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
147	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CABEZA PARA CONTRA ANGULO	CONTRA ANGULO STARDENTAL UNIX	UNIDAD	1
148	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CABEZA PARA CONTRA ANGULO	PARA CONTRA ÁNGULO GNATUS	UNIDAD	1
149	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CABEZA PARA CONTRA ANGULO REF. FPB-Y	CONTRA ANGULO NSK	UNIDAD	1
150	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CABEZA PARA CONTRA ANGULO REF. NAC-Y	CONTRA ANGULO NSK	UNIDAD	1
151	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CABEZA PARA CONTRA ANGULO REF. NBB-Y	CONTRA ANGULO NSK	UNIDAD	1
152	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CANASTILLA PARA PIEZAS DE MANO	PARA PIEZA DE MANO GNATUS	UNIDAD	1
153	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CANASTILLA PARA PIEZAS DE MANO	PARA PIEZA DE MANO NSK	UNIDAD	1
154	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CANASTILLA PARA PIEZAS DE MANO	PIEZA DE MANO STARDENTAL UNIX	UNIDAD	1
155	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CÁNULA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1
156	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CÁNULA	PARA JERINGA TRIPLE GNATUS	UNIDAD	1
157	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CÁNULA	PARA JERINGA TRIPLE NACIONAL, AMERICAN DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX	UNIDAD	1
158	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CODOS CALLE GALVANIZADOS DE ½	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
159	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CONTRA ÁNGULO	PARA MICROMOTOR NSK	UNIDAD	1
160	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ELECTROVÁLVULAS	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
161	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ELECTROVÁLVULAS	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1
162	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ELECTROVÁLVULAS	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1
163	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE PARA BOTONES	PARA JERINGA TRIPLE GNATUS	UNIDAD	1
164	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE PARA BOTONES	PARA JERINGA TRIPLE NACIONAL, AMERICAN DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX	UNIDAD	1
165	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE REDONDO	PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX	UNIDAD	1
166	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE REDONDO	PARA PIEZA DE MANO GNATUS	UNIDAD	1
167	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE REDONDO	PARA PIEZA DE MANO KAVO	UNIDAD	1
168	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE REDONDO	PARA PIEZA DE MANO NSK	UNIDAD	1
169	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE REDONDO	PIEZA DE MANO STARDENTAL UNIX	UNIDAD	1
170	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE TRASERO	PARA MICROMOTOR	UNIDAD	1
171	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FIBRA ÓPTICA	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO GNATUS OPTILIGHT	UNIDAD	1
172	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FIBRA ÓPTICA	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO MM LEC470	UNIDAD	1
173	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FIBRA ÓPTICA	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO SUNLITE	UNIDAD	1
174	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FIBRA ÓPTICA 12MM	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO POWER LED	UNIDAD	1
175	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTRO DE AIRE	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1

176	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTRO PARA AGUA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
177	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTRO UV	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO GNATUS OPTILIGHT	UNIDAD	1
178	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTRO UV	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO SUNLITE	UNIDAD	1
179	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTROS DE AGUA	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
180	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTROS DE AGUA	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1
181	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1
182	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA NACIONAL	UNIDAD	1
183	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA TROPHY	UNIDAD	1
184	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER AUTOMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN DENTAL	UNIDAD	1
185	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER AUTOMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA DENTAL UNIX	UNIDAD	1
186	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER AUTOMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1
187	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER AUTOMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA NACIONAL	UNIDAD	1
188	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER AUTOMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA TROPHY	UNIDAD	1
189	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INSERTOS 25K (PUNTAS)	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
190	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INSERTOS 25K (PUNTAS)	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1
191	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INSERTOS 30K (PUNTAS)	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
192	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INSERTOS 30K (PUNTAS)	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1
193	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INTERRUPTOR 3 POSICIONES	PARA LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1
194	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INTERRUPTORES PARA SILLÓN ODONTOLÓGICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
195	UNIDAD ODONTOLÓGICA	JERINGA TRIPLE	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1
196	UNIDAD ODONTOLÓGICA	JERINGA TRIPLE	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA NACIONAL, AMERICAN DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX	UNIDAD	1
197	UNIDAD ODONTOLÓGICA	LED	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO GNATUS OPTILIGHT	UNIDAD	1
198	UNIDAD ODONTOLÓGICA	LED	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO POWER LED	UNIDAD	1
199	UNIDAD ODONTOLÓGICA	LLAVE	PARA PIEZAS DE MANO GNATUS	UNIDAD	1
200	UNIDAD ODONTOLÓGICA	LLAVE	PARA PIEZAS DE MANO NSK	UNIDAD	1
201	UNIDAD ODONTOLÓGICA	LLAVE	PIEZA DE MANO GNATUS LUXO	UNIDAD	1
202	UNIDAD ODONTOLÓGICA	MANGUERA CON TERMINAL CON VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA AMERICAN DENTAL	UNIDAD	1
203	UNIDAD ODONTOLÓGICA	MANGUERA CON TERMINAL CON VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA DENTAL UNIX	UNIDAD	1
204	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA CON TERMINAL CON VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1
205	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA CON TERMINAL CON VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1
206	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA CON TERMINAL SIN VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1
207	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA CON TERMINAL SIN VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1
208	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA CORRUGADA FLEXIBLE 3/4 1M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
209	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA DE AGUA CON FILTRO	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
210	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA DE AGUA CON FILTRO	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1
211	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA ESCUPIDERA 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1

212	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PARA EYECTOR 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
213	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PARA MODULO 2 VÍAS 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
214	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PARA MODULO 3 VÍAS 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
215	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
216	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AGUA AZUL 1/4 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
217	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AGUA AZUL 1/8 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
218	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AGUA AZUL 3/16 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
219	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AIRE AMARILLA 1/4 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
220	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AIRE AMARILLA 1/8 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
221	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AIRE AMARILLA 3/16 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
222	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANÓMETRO RECTANGULAR PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
223	UNIDAD ODONTOLOGICA	MICROMOTOR	PARA PIEZA DE MANO STARDENTAL	UNIDAD	1
224	UNIDAD ODONTOLOGICA	MODULO LÁMPARA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1
225	UNIDAD ODONTOLOGICA	MODULO LÁMPARA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA NACIONAL	UNIDAD	1
226	UNIDAD ODONTOLOGICA	MODULO LÁMPARA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA TROPHY	UNIDAD	1
227	UNIDAD ODONTOLOGICA	PANEL	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1
228	UNIDAD ODONTOLOGICA	PANEL	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA TROPHY	UNIDAD	1
229	UNIDAD ODONTOLOGICA	PANEL DIGITAL	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX	UNIDAD	1
230	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
231	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1
232	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL	ULTRASONIDO GNATUS JETSONIC	UNIDAD	1
233	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL NEUMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
234	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL NEUMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA NACIONAL	UNIDAD	1
235	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL NEUMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA TROPHY	UNIDAD	1
236	UNIDAD ODONTOLOGICA	PORTA INSERTO (LÁPIZ) CON MANGUERA	PARA ESCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
237	UNIDAD ODONTOLOGICA	PORTA INSERTO (LÁPIZ) CON MANGUERA	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1
238	UNIDAD ODONTOLOGICA	POTENCIÓMETROS DE PERILLA	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
239	UNIDAD ODONTOLOGICA	PULSADOR UP-DOWN PARA SILLÓN	PARA LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1
240	UNIDAD ODONTOLOGICA	PUNTA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA AMERICAN DENTAL	UNIDAD	1
241	UNIDAD ODONTOLOGICA	PUNTA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1
242	UNIDAD ODONTOLOGICA	PUNTA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1
243	UNIDAD ODONTOLOGICA	REGULADORES DE PRESIÓN	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1

244	UNIDAD ODONTOLOGICA	REGULADORES DE PRESIÓN	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1
245	UNIDAD ODONTOLÓGICA	REJILLA DE ESCUPIDERA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
246	UNIDAD ODONTOLÓGICA	SWITCH ON/OFF	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1
247	UNIDAD ODONTOLÓGICA	SWITCH ON/OFF	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1
248	UNIDAD ODONTOLÓGICA	SWITCH ON/OFF	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1
249	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TAPAS	PARA PIEZA DE MANO NSK	UNIDAD	1
250	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TARJETA DE CONTROL HOLDER AUTOMÁTICO 1/4	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX	UNIDAD	1
251	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TE DE AGUA PARA CONEXIÓN	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1
252	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TE DE AIRE PARA CONEXIÓN	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1
253	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TARJETA DE CONTROL SILLÓN SYNCRUS POP CON SENSOR	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1
254	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA	PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX	UNIDAD	1
255	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA	PIEZA DE MANO GNATUS LUXO	UNIDAD	1
256	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA	PIEZA DE MANO STARDENTAL UNIX	UNIDAD	1
257	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA ALTO TORQUE REF. PAX-SU03	PIEZA DE MANO NSK PANA MAX	UNIDAD	1
258	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA ESTÁNDAR	PIEZA DE MANO NSK PANAIR	UNIDAD	1
259	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA ESTÁNDAR REF. SX-MU03	PIEZA DE MANO NSK PANA MAX, DYNALED	UNIDAD	1
260	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA REF. PAX2-SU03	PIEZA DE MANO NSK PANA MAX 2	UNIDAD	1
261	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA CAMBIA VÍAS	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
262	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA EYECTOR	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
263	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA EYECTORA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1
264	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA ON/OFF	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
265	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA PILOTO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
266	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
267	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA SOLENOIDE	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
268	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULAS DE PASO PARA AIRE Y AGUA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1
269	COMPRESOR	Rubber foot with screw and nut (kit with 3 pcs) PART.No 809.1058-0	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
270	COMPRESOR	Check valve * PART.No. 022.0059-7	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
271	COMPRESOR	Check valve kit *830.0529-7	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
272	COMPRESOR	1/4" plastic tube (relief) (kit) part. No. 830.0235-2	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
273	COMPRESOR	Rubber pad (kit with 4 pieces) PART N.830.0965-0	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
274	COMPRESOR	60 Hz thermic protector PART No. 012.0655-0	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
275	COMPRESOR	60 Hz Electric motor * PART NO. 830.0187-9	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
276	COMPRESOR	End bracket PART. NO. 709.1254- 0	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
277	COMPRESOR	FAN *PART NO. 709.0251-6	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1

278	COMPRESOR	Protecting screen (kit) PART.NO 830.0185-2	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
279	COMPRESOR	Stud (kit with 4 pieces) PART. No. 830.0289-1	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
280	COMPRESOR	Crankshaft (kit) PART. NO. 830.0193-3	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1
281	COMPRESOR	Rodamiento trasero/biela PART NO.019.0086-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
282	COMPRESOR	Cigüeñal (kit) PART. NO. 830.1902-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
283	COMPRESOR	Rodamiento delantero PART. NO. 019.0087-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
284	COMPRESOR	Chaveta PART. No. 709.0163-3/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
285	COMPRESOR	Biela c/ buje aguja (kit) PART. No. 830.1905-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
286	COMPRESOR	Buje de aguja PART. No. 019.0088-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
287	COMPRESOR	Pistón BP Ø 90 mm (kit) PART. No. 830.1906-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
288	COMPRESOR	Anillo BP Ø 90 mm (kit) PART. No. 830.1909-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
289	COMPRESOR	Pistón AP Ø 2" PART. No. 830.1907-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
290	COMPRESOR	Anillo AP Ø 2" PART. No. 830.1908-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
291	COMPRESOR	Cárter PART. No. 709.1718-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
292	COMPRESOR	Cilindro AP Ø 2" PART. No. 709.1722-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
293	COMPRESOR	Espuma tapa cárter c/ tornillo y buje (kit) PART. No.830.1911-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
294	COMPRESOR	Espuma tapa cárter (kit c/ 4 piezas) PART. No. 830.1910-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
295	COMPRESOR	Tapa cárter PART. No. 709.1252-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
296	COMPRESOR	Empaquetadura (kit) PART. No. 830.1912-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
297	COMPRESOR	Placa válvula AP Ø 115mm (kit) PART. No. 830.1903-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
298	COMPRESOR	Repuesto placa válvula AP (kit) PART. No. 830.0782-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
299	COMPRESOR	Tapa cilindro AP PART. No. 709.1055-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
300	COMPRESOR	Cilindro BP Ø 90mm PART. No. 709.1723-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
301	COMPRESOR	Placa válvula BP Ø 150mm (kit) PART. No. 830.1904-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
302	COMPRESOR	Repuesto placa válvula BP (kit) PART. No. 830.0779-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
303	COMPRESOR	Tapa cilindro BP PART. No. 709.1054-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
304	COMPRESOR	Elemento filtro aire D = 110, d = 75 x 64 PART.No.830.1257-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
305	COMPRESOR	Filtro de aire (c/ rosca 3/4" NPT) PART. No. 830.1264-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
306	COMPRESOR	Protector correa con face doble** PART. No. 830.1877-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
307	COMPRESOR	Serpentin intermitente c/ tuerca y abrazadera** PART. No. 709.1724- 0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
308	COMPRESOR	Codo L (con reborde cónico)** PART. No. 003.0640-0/AT (3 Piezas)	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
309	COMPRESOR	Serpentin descarga** PART. No. 709.1116-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
310	COMPRESOR	Tubo alivio (kit)** PART. No. 830.0235-2	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
311	COMPRESOR	Presostato 4 vias 80 – 120 psi** PART. No. 012.0715-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
312	COMPRESOR	Manómetro vertical 1/4"** PART. No. 830.1673-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
313	COMPRESOR	Válvula seguridad 1/4" ASME** PART. No. 022.0170-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
314	COMPRESOR	Codo 1/8" x 1/4"** PART. No. 003.0005-5/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
315	COMPRESOR	Anillo cónico 1/4"(kit c/ 10 pzs)**PART.No.830.0599-8	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1

316	COMPRESOR	Válvula retención 3/4"** PART. No. 60281011/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
317	COMPRESOR	Repuesto válvula retención** PART. No. 34004002/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
318	COMPRESOR	Prensa cable eléctrico** PART. No. 012.0323-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
319	COMPRESOR	Tapón 2"** PART. No. 003.0415-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
320	COMPRESOR	Anillo o'ring (kit c/ 2 pzs)** PART. No. 023.0339-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
321	COMPRESOR	Purgador (llave drenaje)** PART. No. 022.0232-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
322	COMPRESOR	Manguera 3/16" (para llave de drenaje c/ pico 3/16")** PART. No. 709.1246-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
323	COMPRESOR	Manguera 5/16" (para llave de drenaje c/ pico 5/16")** PART. No. 709.1248-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
324	COMPRESOR	Pata de goma (kit c/ 4 pzs)** PART. No. 830.1193-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
325	COMPRESOR	Barra fijar motor (kit c/ 2 piezas)** PART. No. 21028503/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
326	COMPRESOR	Niple reducción 2" x 1/2"** PART. No. 003.0411-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
327	COMPRESOR	Motor eléctrico trifásico 3 hp 220/380V 50 Hz** PART. No. 015.0154-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
328	COMPRESOR	Polea 50 Hz D = 85, d = 19,05** PART. No. 709.1698-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
329	COMPRESOR	Correa 50/60 Hz** PART. No. 004.0124-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
330	COMPRESOR	Soporte para fijar llave de arranque** PART. No. 701.0387-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1
331	SUCCIONADOR	Tapa de silenciador PART. NO.1 (N/P 638669)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1
332	SUCCIONADOR	Silenciador PART. NO. 2 (N/P 641251)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1
333	SUCCIONADOR	Codo 3 (N/P 624644)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1
334	SUCCIONADOR	Conjunto de recipiente y tapa PART. NO.4 (N/P 620133)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1
335	SUCCIONADOR	Tubo del paciente – 6" de largo PART. NO.5 (N/P 615725)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1
336	SUCCIONADOR	Tubo de 14 pulg de largo PART. No 6 (N/P 618221)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1
337	SUCCIONADOR	Filtro hidrófob PART. NO 7 (N/P 641108)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1
338	LÁMPARA DE FOTOCURADO	Bombilla de recambio QHL75® de 75W/11,0V ** PART. NO .644657	LÁMPARA DE POLIMERIZACIÓN QHL 75	UNIDAD	1
339	COMPRESOR THOMAS	Connecting Rod, Eccentric & Bearing Assembly (02) ** PART NO 666660	THOMAS COMPRESSOR 2660CE37-807 & 2660CGHI42-808	UNIDAD	1
340	COMPRESOR THOMAS	Connecting Rod, Eccentric & Bearing Assembly (02) ** PART NO 666702	THOMAS COMPRESSOR 2660CE37-807 & 22660CGHI42-807	UNIDAD	1
341	COMPRESOR THOMAS	Piston Cup (02)** PART NO.	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
342	COMPRESOR THOMAS	Screw - Piston Cup Retainer (02)** PART NO. 625776	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
343	COMPRESOR THOMAS	Piston Cup Retainer (02) ** PART NO. 626392	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
344	COMPRESOR THOMAS	Cylinder Sleeve (02)** PART NO. 618114	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
345	COMPRESOR THOMAS	Head ** PART NO. 610880	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
346	COMPRESOR THOMAS	O-Ring - Head Gasket (02)** PART NO. 623143	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
347	COMPRESOR THOMAS	Screw - Head (08)** PART NO.625175	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
348	COMPRESOR THOMAS	Valve Plate Assembly (02)** PART NO. 621591	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
349	COMPRESOR THOMAS	Valve Restraint (02)** PART NO. 617177	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
350	COMPRESOR THOMAS	Valve Keeper Strip (04) ** PART NO. 617562	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1

351	COMPRESOR THOMAS	Valve Flapper - Intake & Exhaust (04)** PART NO. 621485	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
352	COMPRESOR THOMAS	Valve Plate (0)** PART NO. 621461	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
353	COMPRESOR THOMAS	Screw - Valve Flapper (04)** PART NO. 625094	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
354	COMPRESOR THOMAS	O-Ring Valve Plate (02)** PART NO. 623137	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
355	COMPRESOR THOMAS	Fan - Black ** PART NO. 638282	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
356	COMPRESOR THOMAS	Fan - Gray ** PART NO. 638281	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
357	COMPRESOR THOMAS	Pressure Relief Valve ** PART NO. 638702	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1
358	SUCCIONADOR	Tornillo de biela 1 ** PART NO. 625114	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
359	SUCCIONADOR	Biela 1 ** PART NO. 607333	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
360	SUCCIONADOR	Diafragma 1 ** PART NO. 608144	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
361	SUCCIONADOR	Placa de retención 1 ** PART NO. 654966	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
362	SUCCIONADOR	Tornillo de placa de retención 4** PART NO. 625433	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
363	SUCCIONADOR	Conjunto de cabeza y placa de válvula 1** PART NO. 669375-504	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
364	SUCCIONADOR	Tornillo de válvula de charnela 2 ** PART NO. 625160	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
365	SUCCIONADOR	Tira de retención de la válvula 2 ** PART NO. 617045	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
366	SUCCIONADOR	Válvula de charnela 2 ** part no. 621102	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
367	SUCCIONADOR	Tornillo de placa de válvula a cabeza 5 ** PART NO 625606	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
368	SUCCIONADOR	Placa de válvula 1 ** PART NO 662157	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
369	SUCCIONADOR	Empaquetadura de cabeza 1 ** PART NO 633560	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
370	SUCCIONADOR	Cabeza 1 ** PART NO 661661-504	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
371	SUCCIONADOR	Tornillo de cabeza 4 ** PART NO 625492	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
372	SUCCIONADOR	Codo – arponado 1 ** PART NO 624704	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
373	SUCCIONADOR	Tubo de 10" 1 ** PART NO 618254	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
374	SUCCIONADOR	Asa 1 ** PART NO 629081	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
375	SUCCIONADOR	Tornillo de asa 2 ** PART NO 625493	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
376	SUCCIONADOR	Conexión de silenciador 1 ** PART NO 624676	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
377	SUCCIONADOR	Filtro de silenciador 1 ** PART NO 641292	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
378	SUCCIONADOR	Tapa de silenciador 1 ** PART NO626492	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
379	SUCCIONADOR	Recipiente de Recogida ** PART NO 624380	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
380	SUCCIONADOR	Tubo del paciente – 6 pies de largo ** PART NO 615725	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1
381	ESTIMULADOR	APLICADOR 10 CM REF. CH27336	ESTIMULADOR CHATTANOOGA 2776	UNIDAD	1
382	ESTIMULADOR	APLICADOR 5 CM REF. CH27335	ESTIMULADOR CHATTANOOGA 2776	UNIDAD	1

CLAUSULA SEGUNDA DATOS DEL CONTRATISTA

Aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación pública SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **MC243-DIGSA/DMBUG-2026** y por la oferta presentada el **17/03/2026.**

NOMBRE DEL PROPONENTE:	SISTEMAS MEDICO QUIRURGICOS SAS
SIGLA:	X
NIT:	830077093-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS MIGUEL PARRA LOPEZ
C.C. NO:	91.432.963 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6015109817
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:	3124429425
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:	3102679044
DIRECCIÓN:	Carrera 54 152 52 Torre 3
CORREO ELECTRÓNICO:	smgsas@gmail.com

CLÁUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO Y UNIDADES APOYADAS

El valor total del presente Contrato corresponde a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000),** En concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades del Establecimiento de Sanidad Militar expuesto ante DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, avalada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP N.º 29626 del 27 de Enero de 2026, rubro presupuestal A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES SOCIALES 10 CSF** dicho concepto presupuestal fue verificado en el CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**"** Para el presente contrato se tendrán en cuenta los siguientes precios:

REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-004-008			APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (si aplica)
1	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/30W HALÓGENA MARCA PHILIPS	MICROSCOPIO BINOCULAR CX-31 OLYMPUS	UNIDAD	1	77.350,00
2	BOMBILLERIA	00200-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(ILUMINADORES, TRANSILUMINADORES Y ANOSCOPIOS 20100, 21600, 26030, 41000, 38800)	UNIDAD	1	107.100,00
3	BOMBILLERIA	03000-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIO 11710, ESTRABIMOSCOPIO 12400, EPISCOPIO 47300)	UNIDAD	1	204.680,00
4	BOMBILLERIA	03100-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	(OTOSCOPIOS DE DIAGNOSTICO 20000, 20200, 21700 Y 25020)	UNIDAD	1	1.356.600,00
5	BOMBILLERIA	03100-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OTOSCOPIOS 20000, 25200, 25000, 25020, 21700, 20200, ILUMINADORES 26530, 27000, 27050, 41100, 4330	UNIDAD	1	204.680,00
6	BOMBILLERIA	03400-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OTOSCOPIOS POCKET 2.5V)	UNIDAD	1	208.250,00
7	BOMBILLERIA	03700-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(RETINOSCOPIO 18100)	UNIDAD	1	214.200,00
8	BOMBILLERIA	03800-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIOS PANOPTIC REF 11810 Y 11820)	UNIDAD	1	1.049.580,00
9	BOMBILLERIA	03800-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIOS 11810-CE,11820-CE)	UNIDAD	1	333.200,00
10	BOMBILLERIA	03900-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIOS POCKET 2.5V)	UNIDAD	1	285.600,00
11	BOMBILLERIA	04700-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(LARINGOSCOPIOS 680SERIES, 692SERIES, 690SERIES, 674SERIES, 634SERIES, 664SERIES, 684SERIES, 694SERI	UNIDAD	1	89.250,00
12	BOMBILLERIA	04800-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(LARINGOSCOPIOS 680SERIES, 690SERIES, 692SERIES, 634SERIES, 674SERIES, 640SERIES, 664SERIES, 684SERI	UNIDAD	1	89.250,00
13	BOMBILLERIA	04900-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIOS COAXIALES 11720, 11730 Y 11735)	UNIDAD	1	892.500,00
14	BOMBILLERIA	04900-U BOMBILLO HALÓGENO WELCH ALLYN	(OFTALMOSCOPIOS 11720, 11730, 11735, 11620, 11630)	UNIDAD	1	285.600,00
15	BOMBILLERIA	06000-U BOMBILLA HALÓGENO WELCH ALLYN	(LARINGOSCOPIO 60813, 60814, 60815, 60713, 60803, 60804)	UNIDAD	1	232.050,00
16	BOMBILLERIA	06200-U BOMBILLA HALÓGENO WELCH ALLYN	(AUDIOSCOPE 23300)	UNIDAD	1	232.050,00
17	BOMBILLERIA	06500-LED BOMBILLA LED WELCH ALLYN	(OTOSCOPIOS MACROVIEW 23810, 23820 Y 23920)	UNIDAD	1	718.760,00
18	BOMBILLERIA	06500-U BOMBILLA HALÓGENO WELCH ALLYN	(OTOSCOPIO MACROVIEW 23810, 23820, 23920)	UNIDAD	1	309.400,00

19	BOMBILLERIA	BOMBILLA 100W HALÓGENA 12V MARCA OSRAM	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OMPI LUMERA CARL ZEISS	UNIDAD	1	77.350,00
20	BOMBILLERIA	BOMBILLA 100W HALÓGENA 24V BIPIN MARCA OSRAM	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OMPI FR CARL ZEISS	UNIDAD	1	77.350,00
21	BOMBILLERIA	BOMBILLA 24V/100W HALÓGENA BIPIN MARCA OSRAM	LÁMPARAS CIELITICAS ANGENIX	UNIDAD	1	77.350,00
22	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/10W HALÓGENA BIPIN MARCA OSRAM	MICROSCOPIO BINOCULAR CHA OLYMPUS	UNIDAD	1	77.350,00
23	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/20W HALÓGENA BIPIN MARCA OSRAM	MICROSCOPIO BINOCULAR CX-21 OLYMPUS	UNIDAD	1	77.350,00
24	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/20W HALÓGENA REF PHILLIPS 7388	MICROSCOPIO BINOCULAR CH30 OLYMPUS	UNIDAD	1	77.350,00
25	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/30W HALÓGENA MARCA OSRAM	MICROSCOPIO BINOCULAR CX-41 OLYMPUS	UNIDAD	1	77.350,00
26	BOMBILLERIA	BOMBILLA 6V/30W HALÓGENA REF PHILLIPS 5761	MICROSCOPIO BINOCULAR CH40 OLYMPUS	UNIDAD	1	77.350,00
27	BOMBILLERIA	RI-10421 VACÍO 2,7V RIESTER	OTOSCOPIO UNIVERSAL	UNIDAD	1	226.100,00
28	BOMBILLERIA	RI-10424 VACÍO 2,7V RIESTER	OFTALMOSCOPIO MAY	UNIDAD	1	226.100,00
29	BOMBILLERIA	RI-10473 VACÍO 2,7V RIESTER	OFTALMOSCOPIO PENSCOPE	UNIDAD	1	226.100,00
30	BOMBILLERIA	RI-10591 HALÓGENA 2,5V RIESTER	OFTALMOSCOPIO MAY	UNIDAD	1	226.100,00
31	BOMBILLERIA	RI-10593 XENÓN 3,5V RIESTER	OFTALMOSCOPIO MAY	UNIDAD	1	226.100,00
32	BOMBILLERIA	RI-10600 HALÓGENA 2,5V RIESTER	OTOSCOPIO RIMINI, RI-STAR, RI-SCOPE	UNIDAD	1	226.100,00
33	BOMBILLERIA	RI-10601 HALÓGENA 3,5V RIESTER	OTOSCOPIO RIMINI, RI-STAR, RI-SCOPE	UNIDAD	1	226.100,00
34	BOMBILLERIA	RI-10605 HALÓGENA 2,5V RIESTER	OFTALMOSCOPIO RIMINI RI-STAR, RI-SCOPE, RI- DERMA	UNIDAD	1	226.100,00
35	BOMBILLERIA	RI-10606 HALÓGENA 3,5V RIESTER	OFTALMOSCOPIO RI- STAR, RI-SCOPE, RI- DERMA	UNIDAD	1	226.100,00
36	BOMBILLERIA	RI-11378 2,7V RIESTER	LARINGOSCOPIO PALAS 00-1	UNIDAD	1	226.100,00
37	BOMBILLERIA	RI-11379 2,7V RIESTER	LARINGOSCOPIO PALAS 00-1	UNIDAD	1	226.100,00
38	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE ADULTO 2 VÍAS	COMPATIBLE CON: WELCH ALLYN (SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED 767, TENSIOMETRO DE PARED), RIESTER (RIFORMER), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6)	UNIDAD	1	41.650,00
39	CABLES Y ACCESORIOS	BATERÍA 11.1V – 4,5AH, LI-ION	COMPATIBLE CON MINDRAY (BENEVIEW T5, BENEVIEW T6, BENEVIEW T8, WATO EX 20, WATO EX 30, WATO EX 55, WATO EX 60)	UNIDAD	1	1.666.000,00
40	CABLES Y ACCESORIOS	BATERÍA 12V - 1.2AH, NI- CD	COMPATIBLE CON: ELECTROCARDIÓGRAFO SCHILLER (AT- 1, AT-101, AT-2), ESPIRÓMETROS SP- 1	UNIDAD	1	321.300,00
41	CABLES Y ACCESORIOS BATERÍA 12V - 1.4AH, SLA	BATERÍA 12V - 1.4AH, SLA	MEDICAL SCALES. ESTOS MODELOS REQUIEREN 2 UNDS),BARD SYSTEMS ,PCA-1 PUMP, VENTILADOR750, BEAR MEDICAL SYSTEMS, BIOMEDICAL DESIGN INSTRUMENTS CO, BIOSEARCH MEDICAL PRODUCTS, CORDIS CORP, CRITICARE SYSTEMS, CRITIKON , VITANET, DITTMAR , DRAGER , FISHER-BERKELEY , IMPACT INSTRUMENTATION , INFRASONICS, JEWETT REFRIGERATOR, KNIGHT	UNIDAD	1	892.500,00

			MEDICAL, LAERDAL , PARKS ELECTRONICS LAB, ROMÁN LABS, SCHILLER , SIARE , SIGMA SUPERIOR HEALTH CARE GROUP, XOMED-TREACE (NIM-2 (REQUIERE 3UNDS)			
42	CABLES Y ACCESORIOS	BATERÍA 12V - 2.3AH	COMPATIBLE CON: CRITICARE SYSTEMS, DATASCOPE, SPECTRUM-PASSPORT, DRAGUER (INFINITY GAMMA X XL), GE CRITIKON (MODELOS8700, 8710, 8720, 8725,9700, 9710-DINAMAP PLUS-DINAMAP COMPACT-COMPACT BP-MONITOR TS-VSM PLUS-NIBP PRO, GEHEAL THCARE, INVIVO, IVY BIOMEDICAL , MEDICAL DATA ELECTRONICS , MONITOR, ESCORT II , PRISMA , MENNENMEDICAL, MINDRAY, NELLCOR , NIHON KOHDEN, PHILIPS MEDICAL, SIEMENS, SPACELABS, SURVIVALINK, MINDRAY	UNIDAD	1	380.800,00
43	CABLES Y ACCESORIOS	BATERÍA 12V -1.6AH, NI- MH	COMPATIBLE CON: ELECTROCARDIÓGRAFO BURDICK (EK10), FUKUDA MONITOR/DESFIBRILADOR (FC700A)	UNIDAD	1	547.400,00
44	CABLES Y ACCESORIOS	BATERÍA 14.8V - 2.2AH	BATERÍA COMPATIBLE CON ELECTROCARDIÓGRAFO EDAN (SE-1, SE-1200, SE-3,SE-300,SE-300A,SE-300B ,SE-300G, SE- 601C)	UNIDAD	1	833.000,00
45	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE ADULTO 1 VÍA	COMPATIBLE CON: MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN (M8A, M9, M11), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6), CRITICARE, DATASCOPE, FUKUDA DENSHI, SPACELABS, WELCH ALLYN, SPACELABS, PHILIPS, SIEMENS, PHYSIO CONTROL	UNIDAD	1	41.650,00
46	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE NEONATOS 1 VÍA	COMPATIBLE CON: MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN (M8A, M9, M11), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6), CRITICARE, DATASCOPE, FUKUDA DENSHI, SPACELABS, WELCH ALLYN, SPACELABS, PHILIPS, SIEMENS, PHYSIO CONTROL	UNIDAD	1	41.650,00
47	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE NEONATOS 2 VÍAS	COMPATIBLE CON: WELCH ALLYN (SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED 767, TENSIOMETRO DE PARED), RIESTER (RIFORMER), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6)	UNIDAD	1	41.650,00
48	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE PEDIÁTRICO 1 VÍA	COMPATIBLE CON: MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN (M8A, M9, M11), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6), CRITICARE, DATASCOPE, FUKUDA DENSHI, SPACELABS, WELCH ALLYN, SPACELABS, PHILIPS, SIEMENS, PHYSIO CONTROL	UNIDAD	1	41.650,00

49	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE PEDIÁTRICO 2 VÍAS	COMPATIBLE CON: WELCH ALLYN (SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED 767, TENSIOMETRO DE PARED), RIESTER (RIFORMER), DESFIBRILADOR ZOLL (M SERIES CCT), MINDRAY (BENEHEART D6), GE (PRO 100), DYNAMAP, CRITIKON, NIHON KOHDEN	UNIDAD	1	41.650,00
50	CABLES Y ACCESORIOS	BRAZALETE UNIVERSAL CONEXIÓN FLEXIPORT	COMPATIBLE CON CUALQUIER EQUIPO (MONITOR, TENSIOMETRO PORTÁTIL)	UNIDAD	1	205.870,00
51	CABLES Y ACCESORIOS	CABLE DE ECG TRES DERIVADAS, DB6-MACHO- REDONDO, SNAP, TPU, AHA	COMPATIBLE CON: ABBOTT MEDICAL , LIFECARE5200, AIR SHIELDS , SYSTEM5, ALT, CX ATL ULTRASOUND, CX200,CX400, APOGEE, HDI9/200, INTERSPEC CARDIOLOGY XL, MARK IV, MARK VII, ULTRAMARK4/5/7/9); BCI BIOCHEM INTERNATIONAL , ADVISOR, AUTOCORR; CAREWELL ; COLIN; CRITICARE , POET 2, SCHOLAR; EDAN;GE®, CRITIKON, DINAMAP; IVY BIOMEDICAL ; MDE; MINDRAY ; PHYSIOCONTROL, MEDTRONIC, LIFEPAK *,PHYSIO , VSM-*; NELLCOR; NIHON KOHDEN ; NOVAMETRIX , LIFE DEFENSE ; PACE TECH ; PPG, SIEMENS , CYPRESS ULTRASOUND; SPACELABS BURDICK , TEKTRONIX ; WELCH ALLYN ,PROPAQ * ; ZOLL*	UNIDAD	1	320.110,00
52	CABLES Y ACCESORIOS	CABLE EXTENSOR NELLCOR REF. 11.15.40096	MONITOR DE SIGNOS VITALES - EDAN - M8A	UNIDAD	1	214.200,00
53	CABLES Y ACCESORIOS	CABLE PACIENTE DE ECG DIEZ DERIVADAS, DB15- RECTANGULAR-BANANA	COMPATIBLE CON: EDA, CAREWELL, BURDICK, CARDIOCARE , CARDIOTOUCH, SCHILLER ECG , CARDIOVIT , SCHILLER, SCHILLER), CUSTO-MED , CARDIOLIN, DELTA 300, CARDIORAPID, , CARDIOTEK, DR LEE , ELETTRONICA TRENTINA/CARDITTE, ERGOLINE, AUTOSCRIPT 6/12, CARDIETTE, ESAOTE BIOMEDICA, FIDELITY, INNOMED, HEART MIRROR3; HEART MIRROR3D; HEART SCREEN 80G; HEART SCREEN 112C; HEART SCREEN 112D), KONTRON (EKG P80), PROGETTI (EPG SMARTY; EPG POCKET; EPG JUNIOR; EPG VIEW; EPG 6 VIEW; EPG PLUS; EPG 612; EPG13), REYNOLDS, PHILIPS, SIEMENS , FUKUDA DENSHI , CARDIMAX FX-, BIOCARE	UNIDAD	1	535.500,00
54	CABLES Y ACCESORIOS	CABLE PACIENTE DE ECG DIEZ DERIVADAS, DB15- RECTANGULAR-BANANA 6.0MM	COMPATIBLE CON: EDAN, CAREWELL , BURDICK, ELITE, CARDIOCARE, CARDIOTOUCH, SCHILLER ECG , CARDIOVIT, SCHILLER , AVIONICS DEL	UNIDAD	1	535.500,00

			PC, AVIONICS DEL MAR CUSTO- MED, CARDIOLINE, CARDIORAPID, CARDIOTEK, ELECTRÓNICA TRENTINA/ CARDITTE MICRORULER 12/1; MICROTEL: EXCEL , ERGOLINE, AUTO SCRIPT 6/12, CARDIETTE, ESAOTE BIOMEDICA, INNOMED ; NINHON KOHDEN , CARDIOFAX, SHANGHÁI KOHDEN , PHILIPS , SIEMENS, HELLINGE, FUKUDA DENSHI			
55	CABLES Y ACCESORIOS	CABLE PACIENTE DE ECG DIEZ DERIVADAS,DB16-REDONDO- BANANA 3.0MM	COMPATIBLE CON ECG KENZ: (103, 106), CARDIO LINE / REMCO: (DELTA 1,3,30,60 DELTA 1 PLUS, DELTA 3 PLUS, V DELTA 60 PLUS)	UNIDAD	1	535.500,00
56	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP 3.2 MM A 4,0MM	PARA ADAPTAR TUBOS Y/O MANGUERAS DE 3,2 MM A 4,0 MM	UNIDAD	1	41.650,00
57	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP- BAYONETA	PARA ADAPTAR TUBOS Y/O MANGUERAS DE 4,0 MM	UNIDAD	1	41.650,00
58	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP- LOCKING, HEMBRA	ADAPTADOR PLÁSTICO HEMBRA DE BLOQUEO, PARA MANGUERA DE 3,2 MM, PARA WELCH ALLYN PROPAQ, GE MARQUETTE DE 2 TUBOS Y MONITORES DATEX- OHMEDA	UNIDAD	1	41.650,00
59	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP- LOCKING, MACHO	ADAPTADOR PLÁSTICO MACHO DE BLOQUEO, PARA MANGUERA DE 3,2 MM, PARA WELCH ALLYN PROPAQ, GE MARQUETTE DE 2 TUBOS Y MONITORES DATEX- OHMEDA	UNIDAD	1	41.650,00
60	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP- LUER LOCK	ADAPTADOR PLÁSTICO HEMBRA LUER LOCK, PARA MANGUERA DE 4 MM, PARA TENSIÓMETROS BCI, COLIN, DATASCOPE PASSPORT XL Y EXPERT	UNIDAD	1	41.650,00
61	CABLES Y ACCESORIOS	CONECTOR LUER SLIP- TORNILLO	ADAPTADOR PLÁSTICO MACHO DE ROSCA TIPO TORNILLO, CONECTOR PARA MANGUERA DE 4 MM, PARA WELCH ALLYN ATLAS, VSM, SPOT Y BRAZALETES CRITIKON	UNIDAD	1	41.650,00
62	CABLES Y ACCESORIOS	CONJUNTO DE RESORTE, BINAURAL Y TUBO	COMPATIBLE CON: FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN, RIESTER, LITTMAN	UNIDAD	1	261.800,00
63	CABLES Y ACCESORIOS	DIAFRAGMA ENTONABLE	COMPATIBLE CON: FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN, RIESTER, LITTMAN	UNIDAD	1	128.520,00
64	CABLES Y ACCESORIOS	DISCO DE DIAFRAGMA	COMPATIBLE CON: FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN, RIESTER, LITTMAN	UNIDAD	1	128.520,00
65	CABLES Y ACCESORIOS	ELECTRODO DE CHUPAS PARA ECG AJUSTE PLUG TIPO BANANA	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1	190.400,00
66	CABLES Y ACCESORIOS	ELECTRODOS CLIPS PARA ECG ADULTO	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1	190.400,00
67	CABLES Y ACCESORIOS	ESCOBILLAS	CENTRIFUGA - HETTICH-CLAY ADAMS	UNIDAD	1	107.100,00
68	CABLES Y ACCESORIOS	EXTENSIÓN DE SPO2	PARA PULSOXIMETRO OHMEDA (GE)	UNIDAD	1	214.200,00
69	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE LARGO 10A A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	1.785,00
70	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE CORTO 0,5 A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	1.785,00

71	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE CORTO 1 AMP	SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED - WELCH ALLYN - 767	UNIDAD	1	1.785,00
72	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE CORTO 1.5 A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	1.785,00
73	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE CORTO 1A A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	1.785,00
74	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE CORTO 2A A 120/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	1.785,00
75	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE LARGO 1 A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	1.785,00
76	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE LARGO 1.5 A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	1.785,00
77	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE LARGO 2A A 120/220 V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	1.785,00
78	CABLES Y ACCESORIOS	FUSIBLE LARGO 5A A 120V/220V	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	1.785,00
79	CABLES Y ACCESORIOS	LATIGUILLOS / JUEGO DE DERIVACIONES PARA ECG, CONECTOR HEMBRA TIPO BROCHE X 3	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1	124.950,00
80	CABLES Y ACCESORIOS	LATIGUILLOS / JUEGO DE DERIVACIONES PARA ECG, CONECTOR HEMBRA TIPO BROCHE X 5	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1	142.800,00
81	CABLES Y ACCESORIOS	LATIGUILLOS / JUEGO DE DERIVACIONES PARA ECG, CONECTOR HEMBRA TIPO CLIP X 3	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1	128.520,00
82	CABLES Y ACCESORIOS	LATIGUILLOS / JUEGO DE DERIVACIONES PARA ECG, CONECTOR HEMBRA TIPO CLIP X 5	COMPATIBLES CON TODOS LOS EQUIPOS	UNIDAD	1	142.800,00
83	CABLES Y ACCESORIOS	MANGUERA EN EXPIRAL	SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED - WELCH ALLYN - 767	UNIDAD	1	101.150,00
84	CABLES Y ACCESORIOS	MANGUERA PARA BRAZALETE	COMPATIBLE CON CUALQUIER EQUIPO (MONITOR, TENSIOMETRO PORTÁTIL)	UNIDAD	1	214.200,00
85	CABLES Y ACCESORIOS	MANÓMETROS DE ALTA PARA REGULADOR DE OXIGENO DE 0 A 4000 PSI DE 1 ½ DE DIÁMETRO POR 1/8 DE PULGADA VERTICAL	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	142.800,00
86	CABLES Y ACCESORIOS	MANÓMETROS DE BAJA PARA REGULADOR DE OXIGENO DE 0 A 15 LPM DE 1 ½ DE DIÁMETRO POR 1/8 DE PULGADA VERTICAL	APLICABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS A NIVEL NACIONAL	UNIDAD	1	142.800,00
87	CABLES Y ACCESORIOS	OLIVAS BLANDAS	COMPATIBLE CON: FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN, RIESTER, LITTMAN	UNIDAD	1	119.000,00
88	CABLES Y ACCESORIOS	PERA CON VÁLVULA	COMPATIBLE CON: TENSIOMETRO ANEROIDES WELCH ALLYN, RIESTER	UNIDAD	1	41.650,00

89	CABLES Y ACCESORIOS	SEGUROS PARA CABEZOTES	SISTEMA INTEGRADO DE ÓRGANOS DE PARED – WELCH ALLYN - 767	UNIDAD	1	261.800,00
90	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2 A/P/N	DESFIBRILADOR - ZOLL - M SERIES CCT	UNIDAD	1	273.700,00
91	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2	COMPATIBLE CON MONITOR MEDIANA Y6000 Y MINDRAY T5	UNIDAD	1	273.700,00
92	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2 ADULTO REF. 01.57.040196	MONITOR DE SIGNOS VITALES - EDAN - M8A, M11, CRITICARE 8100	UNIDAD	1	273.700,00
93	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2 INFANTE REF. 01.57.040198	MONITOR DE SIGNOS VITALES - EDAN - M8A, M11	UNIDAD	1	273.700,00
94	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2 NEONATOS REF. 01.57.040199	MONITOR DE SIGNOS VITALES - EDAN - M8A, M11	UNIDAD	1	273.700,00
95	CABLES Y ACCESORIOS	SENSOR DE SPO2 PEDIÁTRICO REF. 01.57.040197	MONITOR DE SIGNOS VITALES - EDAN - M8A, M11	UNIDAD	1	273.700,00
96	COMPRESOR	ANILLO CÓNICO 3/8"	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1	6.545,00
97	COMPRESOR	ANILLOS	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	220.150,00
98	COMPRESOR	BIELAS	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	380.800,00
99	COMPRESOR	CAMISA PARA PISTÓN	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	392.700,00
100	COMPRESOR	CAPACITOR DE ARRANQUE	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	142.800,00
101	COMPRESOR	CARTER	PARA COMPRESOR MSV 6	UNIDAD	1	618.800,00
102	COMPRESOR	CODO DE 1/4 X 3/8"	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1	29.750,00
103	COMPRESOR	CONEXIONES RÁPIDAS 1/2	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	121.380,00
104	COMPRESOR	EMPAQUES	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	119.000,00
105	COMPRESOR	FILTRO DE AIRE	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	77.350,00
106	COMPRESOR	LLAVE DE PASO	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1	34.510,00
107	COMPRESOR	MANÓMETRO PARA AIRE	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1	107.100,00
108	COMPRESOR	NIPLE 1/4"	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1	35.700,00
109	COMPRESOR	PISTÓN	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	261.800,00
110	COMPRESOR	PLACA DE VÁLVULA	PARA COMPRESOR MSV 6	UNIDAD	1	321.300,00
111	COMPRESOR	PLACA DE VÁLVULA BP	PARA COMPRESOR CSV 15	UNIDAD	1	731.850,00
112	COMPRESOR	PRESOSTATO	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	166.600,00
113	COMPRESOR	RODAMIENTO	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	30.940,00
114	COMPRESOR	TAPA PLACA DE VÁLVULA	PARA COMPRESOR MSV 6	UNIDAD	1	214.200,00
115	COMPRESOR	TUBO DE COBRE 3/8" X METRO	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1	65.450,00
116	COMPRESOR	TUERCA PARA ANILLO CÓNICO 3/8"	PARA COMPRESOR	UNIDAD	1	6.545,00
117	COMPRESOR	VÁLVULAS DE ALIVIO	PARA COMPRESOR SCHULZ	UNIDAD	1	107.100,00
118	ESTERILIZADOR	EMPAQUE SILICONADO PARA PUERTA DIÁMETRO 21MM	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1	892.500,00
119	ESTERILIZADOR	FILTRO RESINA MD 40	PARA AUTOCLAVE MELAG	UNIDAD	1	333.200,00
120	ESTERILIZADOR	JUEGO DE FILTROS	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1	333.200,00
121	ESTERILIZADOR	RESISTENCIA	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1	357.000,00
122	ESTERILIZADOR	SENSOR DE PRESIÓN	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1	952.000,00
123	ESTERILIZADOR	SENSOR DE TEMPERATURA	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1	952.000,00
124	ESTERILIZADOR	TARJETA DE CONTROL	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1	1.785.000,00
125	ESTERILIZADOR	VÁLVULA	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX4	UNIDAD	1	571.200,00
126	ESTERILIZADOR	VÁLVULA	PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER TMAX6	UNIDAD	1	571.200,00
127	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA AMERICAN DENTAL	UNIDAD	1	71.400,00
128	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1	166.600,00

129	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1	71.400,00
130	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE BORDEN	PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX	UNIDAD	1	101.150,00
131	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE BORDEN	PIEZA DE MANO GNATUS LUXO	UNIDAD	1	404.600,00
132	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE RÁPIDO COMPLETO (MACHO-HEMBRA)	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	190.400,00
133	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE RÁPIDO COMPLETO (MACHO-HEMBRA)	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1	190.400,00
134	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ACOPLE RÁPIDO COMPLETO (MACHO-HEMBRA)	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1	190.400,00
135	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BATERÍAS	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO GNATUS OPTILIGHT	UNIDAD	1	333.200,00
136	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOBINA DEL LÁPIZ	PARA ESCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	714.000,00
137	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOBINA DEL LÁPIZ	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1	714.000,00
138	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOMBILLO 12V/55W DOS PATAS	PARA LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1	49.980,00
139	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOMBILLO 12V/75W	PARA LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1	77.350,00
140	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOMBILLO HALÓGENO 14V/35W	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO SUNLITE	UNIDAD	1	77.350,00
141	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOMBILLO HALÓGENO H3	PARA LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1	48.790,00
142	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOQUILLA EYECTORA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA AMERICAN DENTAL	UNIDAD	1	101.150,00
143	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOQUILLA EYECTORA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1	136.850,00
144	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BOQUILLA EYECTORA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1	101.150,00
145	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BUCHING GALVANIZADOS DE ½ POR 1/8	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	29.750,00
146	UNIDAD ODONTOLÓGICA	BUJE MODULO HOLDERS	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	89.250,00
147	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CABEZA PARA CONTRA ANGULO	CONTRA ANGULO STARDENTAL UNIX	UNIDAD	1	398.650,00
148	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CABEZA PARA CONTRA ANGULO	PARA CONTRA ÁNGULO GNATUS	UNIDAD	1	398.650,00
149	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CABEZA PARA CONTRA ANGULO REF. FPB-Y	CONTRA ANGULO NSK	UNIDAD	1	606.900,00
150	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CABEZA PARA CONTRA ANGULO REF. NAC-Y	CONTRA ANGULO NSK	UNIDAD	1	349.860,00
151	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CABEZA PARA CONTRA ANGULO REF. NBB-Y	CONTRA ANGULO NSK	UNIDAD	1	547.400,00
152	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CANASTILLA PARA PIEZAS DE MANO	PARA PIEZA DE MANO GNATUS	UNIDAD	1	130.900,00
153	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CANASTILLA PARA PIEZAS DE MANO	PARA PIEZA DE MANO NSK	UNIDAD	1	130.900,00
154	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CANASTILLA PARA PIEZAS DE MANO	PIEZA DE MANO STARDENTAL UNIX	UNIDAD	1	130.900,00
155	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CÁNULA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1	53.550,00
156	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CÁNULA	PARA JERINGA TRIPLE GNATUS	UNIDAD	1	107.100,00
157	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CÁNULA	PARA JERINGA TRIPLE NACIONAL, AMERICAN DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX	UNIDAD	1	41.650,00
158	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CODOS CALLE GALVANIZADOS DE ½	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS,	UNIDAD	1	26.180,00

			DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL			
159	UNIDAD ODONTOLÓGICA	CONTRA ÁNGULO	PARA MICROMOTOR NSK	UNIDAD	1	684.250,00
160	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ELECTROVÁLVULAS	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	238.000,00
161	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ELECTROVÁLVULAS	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1	238.000,00
162	UNIDAD ODONTOLÓGICA	ELECTROVÁLVULAS	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1	238.000,00
163	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE PARA BOTONES	PARA JERINGA TRIPLE GNATUS	UNIDAD	1	71.400,00
164	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE PARA BOTONES	PARA JERINGA TRIPLE NACIONAL, AMERICAN DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX	UNIDAD	1	23.800,00
165	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE REDONDO	PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX	UNIDAD	1	21.420,00
166	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE REDONDO	PARA PIEZA DE MANO GNATUS	UNIDAD	1	21.420,00
167	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE REDONDO	PARA PIEZA DE MANO KAVO	UNIDAD	1	21.420,00
168	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE REDONDO	PARA PIEZA DE MANO NSK	UNIDAD	1	21.420,00
169	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE REDONDO	PIEZA DE MANO STARDENTAL UNIX	UNIDAD	1	21.420,00
170	UNIDAD ODONTOLÓGICA	EMPAQUE TRASERO	PARA MICROMOTOR	UNIDAD	1	21.420,00
171	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FIBRA ÓPTICA	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO GNATUS OPTILIGHT	UNIDAD	1	273.700,00
172	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FIBRA ÓPTICA	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO MM LEC470	UNIDAD	1	273.700,00
173	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FIBRA ÓPTICA	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO SUNLITE	UNIDAD	1	273.700,00
174	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FIBRA ÓPTICA 12MM	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO POWER LED	UNIDAD	1	273.700,00
175	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTRO DE AIRE	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	166.600,00
176	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTRO PARA AGUA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	53.550,00
177	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTRO UV	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO GNATUS OPTILIGHT	UNIDAD	1	107.100,00
178	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTRO UV	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO SUNLITE	UNIDAD	1	107.100,00
179	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTROS DE AGUA	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	53.550,00
180	UNIDAD ODONTOLÓGICA	FILTROS DE AGUA	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1	53.550,00
181	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1	308.210,00
182	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA NACIONAL	UNIDAD	1	47.600,00
183	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA TROPHY	UNIDAD	1	47.600,00
184	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER AUTOMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN DENTAL	UNIDAD	1	83.300,00
185	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER AUTOMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA DENTAL UNIX	UNIDAD	1	261.800,00
186	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER AUTOMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1	261.800,00

187	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER AUTOMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA NACIONAL	UNIDAD	1	71.400,00
188	UNIDAD ODONTOLÓGICA	HOLDER AUTOMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA TROPHY	UNIDAD	1	83.300,00
189	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INSERTOS 25K (PUNTAS)	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	440.300,00
190	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INSERTOS 25K (PUNTAS)	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1	440.300,00
191	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INSERTOS 30K (PUNTAS)	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	440.300,00
192	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INSERTOS 30K (PUNTAS)	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1	440.300,00
193	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INTERRUPTOR 3 POSICIONES	PARA LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1	29.750,00
194	UNIDAD ODONTOLÓGICA	INTERRUPTORES PARA SILLÓN ODONTOLÓGICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	53.550,00
195	UNIDAD ODONTOLÓGICA	JERINGA TRIPLE	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1	892.500,00
196	UNIDAD ODONTOLÓGICA	JERINGA TRIPLE	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA NACIONAL, AMERICAN DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX	UNIDAD	1	107.100,00
197	UNIDAD ODONTOLÓGICA	LED	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO GNATUS OPTILIGHT	UNIDAD	1	142.800,00
198	UNIDAD ODONTOLÓGICA	LED	PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO POWER LED	UNIDAD	1	142.800,00
199	UNIDAD ODONTOLÓGICA	LLAVE	PARA PIEZAS DE MANO GNATUS	UNIDAD	1	107.100,00
200	UNIDAD ODONTOLÓGICA	LLAVE	PARA PIEZAS DE MANO NSK	UNIDAD	1	65.450,00
201	UNIDAD ODONTOLÓGICA	LLAVE	PIEZA DE MANO GNATUS LUXO	UNIDAD	1	107.100,00
202	UNIDAD ODONTOLÓGICA	MANGUERA CON TERMINAL CON VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA AMERICAN DENTAL	UNIDAD	1	142.800,00
203	UNIDAD ODONTOLÓGICA	MANGUERA CON TERMINAL CON VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA DENTAL UNIX	UNIDAD	1	142.800,00
204	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA CON TERMINAL CON VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1	190.400,00
205	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA CON TERMINAL CON VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1	142.800,00
206	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA CON TERMINAL SIN VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1	107.100,00
207	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA CON TERMINAL SIN VÁLVULA 10M	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1	107.100,00
208	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA CORRUGADA FLEXIBLE 3/4 1M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	41.650,00
209	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA DE AGUA CON FILTRO	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	107.100,00
210	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA DE AGUA CON FILTRO	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1	107.100,00
211	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA ESCUPIDERA 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	190.400,00
212	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PARA EYECTOR 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	UNIDAD	1	101.150,00

			AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL			
213	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PARA MODULO 2 VÍAS 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	113.050,00
214	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PARA MODULO 3 VÍAS 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	190.400,00
215	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PARA PIEZAS DE MANO 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	190.400,00
216	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AGUA AZUL 1/4 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	113.050,00
217	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AGUA AZUL 1/8 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	89.250,00
218	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AGUA AZUL 3/16 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	101.150,00
219	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AIRE AMARILLA 1/4 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	113.050,00
220	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AIRE AMARILLA 1/8 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	89.250,00
221	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERAS PARA AIRE AMARILLA 3/16 10M	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	101.150,00
222	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANÓMETRO RECTANGULAR PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	190.400,00
223	UNIDAD ODONTOLOGICA	MICROMOTOR	PARA PIEZA DE MANO STARDENTAL	UNIDAD	1	928.200,00
224	UNIDAD ODONTOLOGICA	MODULO LÁMPARA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1	1.416.100,00
225	UNIDAD ODONTOLOGICA	MODULO LÁMPARA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA NACIONAL	UNIDAD	1	892.500,00
226	UNIDAD ODONTOLOGICA	MODULO LÁMPARA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA TROPHY	UNIDAD	1	892.500,00
227	UNIDAD ODONTOLOGICA	PANEL	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1	2.142.000,00
228	UNIDAD ODONTOLOGICA	PANEL	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA TROPHY	UNIDAD	1	1.428.000,00
229	UNIDAD ODONTOLOGICA	PANEL DIGITAL	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX	UNIDAD	1	1.785.000,00
230	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	107.100,00
231	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1	107.100,00

232	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL	ULTRASONIDO GNATUS JETSONIC	UNIDAD	1	107.100,00
233	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL NEUMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	154.700,00
234	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL NEUMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA NACIONAL	UNIDAD	1	154.700,00
235	UNIDAD ODONTOLOGICA	PEDAL NEUMÁTICO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA TROPHY	UNIDAD	1	154.700,00
236	UNIDAD ODONTOLOGICA	PORTA INSERTO (LÁPIZ) CON MANGUERA	PARA ESCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	1.547.000,00
237	UNIDAD ODONTOLOGICA	PORTA INSERTO (LÁPIZ) CON MANGUERA	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1	1.547.000,00
238	UNIDAD ODONTOLOGICA	POTENCIÓMETROS DE PERILLA	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	130.900,00
239	UNIDAD ODONTOLOGICA	PULSADOR UP-DOWN PARA SILLÓN	PARA LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	UNIDAD	1	53.550,00
240	UNIDAD ODONTOLOGICA	PUNTA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA AMERICAN DENTAL	UNIDAD	1	53.550,00
241	UNIDAD ODONTOLOGICA	PUNTA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1	107.100,00
242	UNIDAD ODONTOLOGICA	PUNTA	PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA TROPHY	UNIDAD	1	53.550,00
243	UNIDAD ODONTOLOGICA	REGULADORES DE PRESIÓN	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	166.600,00
244	UNIDAD ODONTOLOGICA	REGULADORES DE PRESIÓN	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1	160.650,00
245	UNIDAD ODONTOLÓGICA	REJILLA DE ESCUPIDERA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	35.700,00
246	UNIDAD ODONTOLÓGICA	SWITCH ON/OFF	PARA SCALER ULTRASÓNICO BIOSONIC US-*	UNIDAD	1	76.160,00
247	UNIDAD ODONTOLÓGICA	SWITCH ON/OFF	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1	76.160,00
248	UNIDAD ODONTOLÓGICA	SWITCH ON/OFF	PARA PIEZOELÉCTRICO NSK	UNIDAD	1	71.400,00
249	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TAPAS	PARA PIEZA DE MANO NSK	UNIDAD	1	88.060,00
250	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TARJETA DE CONTROL HOLDER AUTOMÁTICO 1/4	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX	UNIDAD	1	404.600,00
251	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TE DE AGUA PARA CONEXIÓN	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1	8.330,00
252	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TE DE AIRE PARA CONEXIÓN	PARA SCALER ULTRASÓNICO GNATUS ULTRASONIC	UNIDAD	1	8.330,00
253	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TARJETA DE CONTROL SILLÓN SYNCRUS POP CON SENSOR	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA GNATUS	UNIDAD	1	1.666.000,00
254	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA	PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX	UNIDAD	1	773.500,00
255	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA	PIEZA DE MANO GNATUS LUXO	UNIDAD	1	773.500,00
256	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA	PIEZA DE MANO STARDENTAL UNIX	UNIDAD	1	654.500,00
257	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA ALTO TORQUE REF. PAX-SU03	PIEZA DE MANO NSK PANA MAX	UNIDAD	1	773.500,00
258	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA ESTÁNDAR	PIEZA DE MANO NSK PANAIR	UNIDAD	1	571.200,00

259	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA ESTÁNDAR REF. SX- MU03	PIEZA DE MANO NSK PANA MAX, DYNALED	UNIDAD	1	773.500,00
260	UNIDAD ODONTOLÓGICA	TURBINA REF. PAX2-SU03	PIEZA DE MANO NSK PANA MAX 2	UNIDAD	1	773.500,00
261	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA CAMBIA VÍAS	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	65.450,00
262	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA EYECTOR	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	77.350,00
263	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA EYECTORA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA GNATUS	UNIDAD	1	95.200,00
264	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA ON/OFF	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	59.500,00
265	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA PILOTO	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	65.450,00
266	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	53.550,00
267	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULA SOLENOIDE	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	416.500,00
268	UNIDAD ODONTOLÓGICA	VÁLVULAS DE PASO PARA AIRE Y AGUA	PARA UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA AMERICAN GNATUS, DENTAL, LEXUS, TROPHY, DENTAL UNIX, NACIONAL	UNIDAD	1	35.700,00
269	COMPRESOR	Rubber foot with screw and nut (kit with 3 pcs) PART.No 809.1058-0	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	104.720,00
270	COMPRESOR	Check valve * PART.No. 022.0059-7	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	245.140,00
271	COMPRESOR	Check valve kit *830.0529-7	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	245.140,00
272	COMPRESOR	1/4” plastic tube (relief) (kit) part. No. 830.0235-2	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	95.200,00
273	COMPRESOR	Rubber pad (kit with 4 pieces) PART N.830.0965-0	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	104.720,00
274	COMPRESOR	60 Hz thermic protector PART No. 012.0655-0	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	267.750,00
275	COMPRESOR	60 Hz Electric motor * PART NO. 830.0187-9	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	1.904.000,00
276	COMPRESOR	End bracket PART. NO. 709.1254- 0	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	446.250,00
277	COMPRESOR	FAN *PART NO. 709.0251-6	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	340.340,00
278	COMPRESOR	Protecting screen (kit) PART.NO 830.0185-2	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	202.300,00
279	COMPRESOR	Stud (kit with 4 pieces) PART. No. 830.0289-1	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	104.720,00
280	COMPRESOR	Crankshaft (kit) PART. NO. 830.0193-3	COMPRESOR SCHULZ MSV 6	UNIDAD	1	549.780,00
281	COMPRESOR	Rodamiento trasero/biela PART NO.019.0086-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	115.430,00
282	COMPRESOR	Cigüeñal (kit) PART. NO. 830.1902-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	767.550,00
283	COMPRESOR	Rodamiento delantero PART. NO. 019.0087-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	151.130,00
284	COMPRESOR	Chaveta PART. No. 709.0163-3/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	111.860,00

285	COMPRESOR	Biela c/ buje aguja (kit) PART. No. 830.1905-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	398.650,00
286	COMPRESOR	Buje de aguja PART. No. 019.0088-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	172.550,00
287	COMPRESOR	Pistón BP Ø 90 mm (kit) PART. No. 830.1906-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	892.500,00
288	COMPRESOR	Anillo BP Ø 90 mm (kit) PART. No. 830.1909-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	666.400,00
289	COMPRESOR	Pistón AP Ø 2" PART. No. 830.1907-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	892.500,00
290	COMPRESOR	Anillo AP Ø 2" PART. No. 830.1908-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	666.400,00
291	COMPRESOR	Cárter PART. No. 709.1718-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	1.428.000,00
292	COMPRESOR	Cilindro AP Ø 2" PART. No. 709.1722-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	243.950,00
293	COMPRESOR	Espuma tapa cárter c/ tornillo y buje (kit) PART. No.830.1911-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	168.980,00
294	COMPRESOR	Espuma tapa cárter (kit c/ 4 piezas) PART. No. 830.1910-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	168.980,00
295	COMPRESOR	Tapa cárter PART. No. 709.1252- 0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	220.150,00
296	COMPRESOR	Empaquetadura (kit) PART. No. 830.1912-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	201.110,00
297	COMPRESOR	Placa válvula AP Ø 115mm (kit) PART. No. 830.1903-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	886.550,00
298	COMPRESOR	Repuesto placa válvula AP (kit) PART. No. 830.0782-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	512.890,00
299	COMPRESOR	Tapa cilindro AP PART. No. 709.1055-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	572.390,00
300	COMPRESOR	Cilindro BP Ø 90mm PART. No. 709.1723-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	886.550,00
301	COMPRESOR	Placa válvula BP Ø 150mm (kit) PART. No. 830.1904-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	1.005.550,00
302	COMPRESOR	Repuesto placa válvula BP (kit) PART. No. 830.0779-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	434.350,00
303	COMPRESOR	Tapa cilindro BP PART. No. 709.1054-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	572.390,00
304	COMPRESOR	Elemento filtro aire D = 110, d = 75 x 64 PART.No.830.1257-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	115.430,00
305	COMPRESOR	Filtro de aire (c/ rosca 3/4" NPT) PART. No. 830.1264-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	276.080,00
306	COMPRESOR	Protector correa con face doble** PART. No. 830.1877-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	573.580,00
307	COMPRESOR	Serpentin intermitente c/ tuerca y abrazadera** PART. No. 709.1724-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	261.800,00
308	COMPRESOR	Codo L (con reborde cónico)** PART. No. 003.0640-0/AT (3 Piezas)	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	51.170,00
309	COMPRESOR	Serpentin descarga** PART. No. 709.1116-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	261.800,00
310	COMPRESOR	Tubo alivio (kit)** PART. No. 830.0235-2	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	220.150,00
311	COMPRESOR	Presostato 4 vias 80 – 120 psi** PART. No. 012.0715-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	201.110,00
312	COMPRESOR	Manómetro vertical 1/4"** PART. No. 830.1673-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	286.790,00
313	COMPRESOR	Válvula seguridad 1/4" ASME** PART. No. 022.0170-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	220.150,00

314	COMPRESOR	Codo 1/8” x 1/4”** PART. No. 003.0005-5/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	82.110,00
315	COMPRESOR	Anillo cónico 1/4”(kit c/ 10 pzs)**PART.No.830.0599-8	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	15.470,00
316	COMPRESOR	Válvula retención 3/4”** PART. No. 60281011/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	232.050,00
317	COMPRESOR	Repuesto válvula retención** PART. No. 34004002/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	172.550,00
318	COMPRESOR	Prensa cable eléctrico** PART. No. 012.0323-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	40.460,00
319	COMPRESOR	Tapón 2”** PART. No. 003.0415- 0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	39.270,00
320	COMPRESOR	Anillo o'ring (kit c/ 2 pzs)** PART. No. 023.0339-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	46.410,00
321	COMPRESOR	Purgador (llave drenaje)** PART. No. 022.0232-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	61.880,00
322	COMPRESOR	Manguera 3/16” (para llave de drenaje c/ pico 3/16”)** PART. No. 709.1246-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	55.930,00
323	COMPRESOR	Manguera 5/16” (para llave de drenaje c/ pico 5/16”)** PART. No. 709.1248-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	77.350,00
324	COMPRESOR	Pata de goma (kit c/ 4 pzs)** PART. No. 830.1193-0	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	127.330,00
325	COMPRESOR	Barra fijar motor (kit c/ 2 piezas)** PART. No. 21028503/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	217.770,00
326	COMPRESOR	Niple reducción 2” x 1/2”** PART. No. 003.0411-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	107.100,00
327	COMPRESOR	Motor eléctrico trifásico 3 hp 220/380V 50 Hz** PART. No. 015.0154-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	2.850.050,00
328	COMPRESOR	Polea 50 Hz D = 85, d = 19,05** PART. No. 709.1698-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	512.890,00
329	COMPRESOR	Correa 50/60 Hz** PART. No. 004.0124-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	98.770,00
330	COMPRESOR	Soporte para fijar llave de arranque** PART. No. 701.0387-0/AT	COMPRESOR SCHULZ CSV 15	UNIDAD	1	172.550,00
331	SUCCIONADOR	Tapa de silenciador PART. NO.1 (N/P 638669)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1	142.800,00
332	SUCCIONADOR	Silenciador PART. NO. 2 (N/P 641251)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1	104.720,00
333	SUCCIONADOR	Codo 3 (N/P 624644)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1	89.250,00
334	SUCCIONADOR	Conjunto de recipiente y tapa PART. NO.4 (N/P 620133)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1	298.690,00
335	SUCCIONADOR	Tubo del paciente – 6" de largo PART. NO.5 (N/P 615725)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1	76.160,00
336	SUCCIONADOR	Tubo de 14 pulg de largo PART. No 6 (N/P 618221)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1	76.160,00
337	SUCCIONADOR	Filtro hidrófob PART. NO 7 (N/P 641108)	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1615 Series	UNIDAD	1	46.410,00
338	LÁMPARA DE FOTOCURADO	Bombilla de recambio QHL75® de 75W/11,0V ** PART. NO .644657	LÁMPARA DE POLIMERIZACIÓN QHL 75	UNIDAD	1	94.010,00
339	COMPRESOR THOMAS	Connecting Rod, Eccentric & Bearing Assembly (02) ** PART NO 666660	THOMAS COMPRESSOR 2660CE37-807 & 2660CGHI42-808	UNIDAD	1	428.400,00

340	COMPRESOR THOMAS	Connecting Rod, Eccentric & Bearing Assembly (02) ** PART NO 666702	THOMAS COMPRESSOR 2660CE37-807 & 22660CGHI42-807	UNIDAD	1	428.400,00
341	COMPRESOR THOMAS	Piston Cup (02)** PART NO.	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	336.770,00
342	COMPRESOR THOMAS	Screw - Piston Cup Retainer (02)** PART NO. 625776	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	99.960,00
343	COMPRESOR THOMAS	Piston Cup Retainer (02) ** PART NO. 626392	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	336.770,00
344	COMPRESOR THOMAS	Cylinder Sleeve (02)** PART NO. 618114	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	430.780,00
345	COMPRESOR THOMAS	Head ** PART NO. 610880	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	392.700,00
346	COMPRESOR THOMAS	O-Ring - Head Gasket (02)** PART NO. 623143	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	113.050,00
347	COMPRESOR THOMAS	Screw - Head (08)** PART NO.625175	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	51.170,00
348	COMPRESOR THOMAS	Valve Plate Assembly (02)** PART NO. 621591	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	946.050,00
349	COMPRESOR THOMAS	Valve Restraint (02)** PART NO. 617177	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	86.870,00
350	COMPRESOR THOMAS	Valve Keeper Strip (04) ** PART NO. 617562	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	70.210,00
351	COMPRESOR THOMAS	Valve Flapper - Intake & Exhaust (04)** PART NO. 621485	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	445.060,00
352	COMPRESOR THOMAS	Valve Plate (0)** PART NO. 621461	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	886.550,00
353	COMPRESOR THOMAS	Screw - Valve Flapper (04)** PART NO. 625094	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	29.750,00
354	COMPRESOR THOMAS	O-Ring Valve Plate (02)** PART NO. 623137	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	103.530,00
355	COMPRESOR THOMAS	Fan - Black ** PART NO. 638282	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	136.850,00
356	COMPRESOR THOMAS	Fan - Gray ** PART NO. 638281	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	136.850,00
357	COMPRESOR THOMAS	Pressure Relief Valve ** PART NO. 638702	COMPRESOR THOMAS 2660CE37-807 & 2660CGHI42-807	UNIDAD	1	105.910,00
358	SUCCIONADOR	Tornillo de biela 1 ** PART NO. 625114	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	19.040,00
359	SUCCIONADOR	Biela 1 ** PART NO. 607333	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	346.290,00
360	SUCCIONADOR	Diafragma 1 ** PART NO. 608144	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	229.670,00
361	SUCCIONADOR	Placa de retención 1 ** PART NO. 654966	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	362.950,00
362	SUCCIONADOR	Tornillo de placa de retención 4** PART NO. 625433	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	92.820,00
363	SUCCIONADOR	Conjunto de cabeza y placa de válvula 1** PART NO. 669375-504	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	1.091.230,00
364	SUCCIONADOR	Tornillo de válvula de charnela 2 ** PART NO. 625160	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	70.210,00
365	SUCCIONADOR	Tira de retención de la válvula 2 ** PART NO. 617045	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	96.390,00
366	SUCCIONADOR	Válvula de charnela 2 ** part no. 621102	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	368.900,00

367	SUCCIONADOR	Tornillo de placa de válvula a cabeza 5 ** PART NO 625606	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	94.010,00
368	SUCCIONADOR	Placa de válvula 1 ** PART NO 662157	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	365.330,00
369	SUCCIONADOR	Empaquetadura de cabeza 1 ** PART NO 633560	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	190.400,00
370	SUCCIONADOR	Cabeza 1 ** PART NO 661661-504	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	698.530,00
371	SUCCIONADOR	Tornillo de cabeza 4 ** PART NO 625492	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	58.310,00
372	SUCCIONADOR	Codo – arponado 1 ** PART NO 624704	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	73.780,00
373	SUCCIONADOR	Tubo de 10" 1 ** PART NO 618254	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	104.720,00
374	SUCCIONADOR	Asa 1 ** PART NO 629081	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	124.950,00
375	SUCCIONADOR	Tornillo de asa 2 ** PART NO 625493	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	39.270,00
376	SUCCIONADOR	Conexión de silenciador 1 ** PART NO 624676	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	73.780,00
377	SUCCIONADOR	Filtro de silenciador 1 ** PART NO 641292	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	53.550,00
378	SUCCIONADOR	Tapa de silenciador 1 ** PART NO626492	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	89.250,00
379	SUCCIONADOR	Recipiente de Recogida ** PART NO 624380	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	267.750,00
380	SUCCIONADOR	Tubo del paciente – 6 pies de largo ** PART NO 615725	SUCCIONADOR THOMAS MODELO 1630 Series	UNIDAD	1	124.950,00
381	ESTIMULADOR	APLICADOR 10 CM REF. CH27336	ESTIMULADOR CHATTANOOGA 2776	UNIDAD	1	6.664.000,00
382	ESTIMULADOR	APLICADOR 5 CM REF. CH27335	ESTIMULADOR CHATTANOOGA 2776	UNIDAD	1	6.069.000,00

PARÁGRAFO PRIMERO: Si por necesidad del DMBUG llegase a requerir un suministro que tenga estrecha relación con el objeto contractual y se encuentre incluido en el portafolio de productos del oferente, este elemento podrá ser prestado por el contratista, previa cotización, visto bueno por parte del supervisor del contrato y aprobación por el ordenador del gasto del Dispensario Médico de Bucaramanga.

CLÁUSULA CUARTA - CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

El DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, cancelará al contratista el valor del presente contrato hasta por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)** el cual se realizará PAGOS DE FORMA PARCIAL a la cuenta **AHORROS** No**. 24000563040** de la entidad Bancaria **BANCO CAJA SOCIAL**, de conformidad a la Ley 2024 del 2022 en pagos parciales a sesenta (60) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Bucaramanga, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **a)** Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo.
- **b)** Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- **c)** Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- **d)** Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.)
- **e)** Recepción a satisfacción de los bienes, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato
- **f)** El contratista deberá cargar en la plataforma SIIF NACION la factura generada dentro de la ejecución del contrato.
- **g)** El contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II - ejecución del contrato la factura la factura generada dentro de la ejecución del contrato y lo demás que corresponda.

PARAGRAFO PRIMERO: en el evento de ampliación del plazo en la entrega de los suministros del contrato, se postergará el pago en el mismo término, considerando el recibo a satisfacción.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

1. Denominación expresa como factura de venta
2. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
3. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios.
4. Número consecutivo de factura de venta
5. Fecha de expedición de la factura
6. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
7. Valor total de la operación
8. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
10. Facturación electrónica

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación. Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co indicando en el Asunto: 15-01-11-080;000DIGSA/DMBUG; facturaelectrónicadmbug@gmail.com debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:4 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto 15-01-11-080;000 DIGSA/DMBUG; facturaelectrónicadmbug@gmail.com.
Es muy importante, que el envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega al DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC.

PARAGRAFO TERCERO: El RIPS será generado, validado y enviado como soporte de la factura de venta por parte de los facturadores electrónicos del sector salud; esto es prestadores de los servicios de salud, proveedores de tecnología de salud y otras entidades, que en el marco de sus funciones deban entregarlos. Lo anterior de acuerdo con la resolución No. 00002275 de 28 diciembre de 2023, así mismo darán cumplimiento a todos los lineamientos expuestos en la resolución.

Es muy importante, que el envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega al DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC

1. Nombre o razón social
2. Número de identificación Tributaria NIT
3. Entidad financiera
4. Tipo de cuenta ahorro o corriente
5. Número de cuenta.

CLÁUSULA QUINTA- PLAZO DE EJECUCION – LUGAR DE EJECUCION

PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición Registro Presupuestal, expedición de Garantías contractuales y aprobación de las mismas por parte del CONTRATANTE). **LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** se llevará a cabo en el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA CANTON MILITAR BATALLA DE PALO NEGRO.
PARAGRAFO UNICO: El contratista debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, la cual practicara de mala calidad de los servicios suministrados o no cumplimiento de la especificación técnica establecida. El adjudicatario deberá concurrir a cumplir con su deber de garantía y rectificación, máximo dentro de las 24 horas siguientes al reporte de la falla, emitida por el supervisor del contrato. Así mismo garantizara el cumplimiento a las condiciones técnicas del servicio, responsabilizándose de los reclamos por los defectos de funcionamiento y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza y composición.

CLÁUSULA SEXTA CLAUSULA DE CATALOGACION:

El contratista proporcionará dentro de los 15 días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, en medio magnético y físico al supervisor del contrato una "lista de artículos" necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos dentro del objeto del contrato, esta lista incluirá la información solicitada en el Formulario No 12 del proceso precontractual y los documentos necesarios de carácter técnico y de gestión que se requieran para la identificación inequívoca de los artículos. A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes.
El contratista proporcionara al MODN-EJC-DISAN-DMBUG la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño que se realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - DURACION DEL CONTRATO

Será lo correspondiente al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más correspondientes al término de liquidación del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El Contratista dará cumplimiento a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales allegadas en su oferta, las cuales hacen parte integral del presente contrato:

1. Todos los repuestos a suministrar por parte del contratista seran originales, así mismo ningún repuesto que entregare el contratista sera manufacturado aun per las casas fabricantes del repuesto.
2. El contratista se comprometa a asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos, a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 1 de año y/o vida útil para repuestos Originales, con una garantía mínimo de 6 meses y/o vida útil para repuestos genéricos.
3. El contratista debe presentar un informe de actividades con cada facturación, que incluya:
 1) Relación de los repuestos nuevos no remanufacturados entregados y relacionados en la facturación,
 2) Descripción técnica del repuesto (denominación, marca, Numero de parte),
 3) Descripción técnica de los equipos compatibles con el repuesto entregado,
 4) Carta de la garantía y originalidad de los repuestos suministrados indicando la fecha de inicio y la fecha de término de la misma.
4. En caso que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades del suministro estipulado, esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones de la misma que en todo caso deber obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito, NO PUEDE SER REPETITIVO 2° llamada", NEGLIGENCIA siendo así terminaría asumiendo los costos que este generando el equipo fuera de servicio y/o envío a la red externa, alquiler del equipo
5. Son obligaciones específicas del contratista todas las especificaciones técnicas obligatorias y adiciones del proceso, así mismo forma parte de las obligaciones e integra al presente contrato todo lo contenido en los documentos del proceso de contratación (estudio previo, invitación publica, oferta y demás documentos del proceso).

CLÁUSULA NOVENA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las características técnicas, horarios y demás condiciones establecidas en los estudios previos, invitación y contrato derivado del presente proceso de contratación.
2. Cumplir con sus obligaciones como CONTRATISTA en la plataforma transaccional del SECOPII, en la cual deberá cargar la documentación de facturación, informes y demás que se generan dentro de la ejecución del contrato.
3. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –DMBUG
4. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
5. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
6. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. CUANDO APLIQUE
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que

el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – DMBUG, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
9. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
10. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
11. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios.
12. Asistir a las citaciones que realice la Entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
13. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
14. Cumplir con los plazos máximos establecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta.
15. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
16. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
17. Entregar con la facturación, al supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, cuando aplique.
18. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos.
19. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
20. Constituir en debida forma las garantías, pactadas en las condiciones exigidas.
21. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
22. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
23. Garantizar la calidad de los servicios y responder por ello.
24. No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
25. Cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la forma y condiciones de pago, así mismo, la facturación presentada deberá sujetarse a lo dispuesto en el Código de Comercio Artículos 774, numeral 3 del artículo 777 y en el Estatuto Tributario artículo 617.
26. Presentar facturación según requerimiento de la Entidad contratante
27. De acuerdo con lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la GARANTÍA de CUMPLIMIENTO O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MEDICA O LA QUE APLIQUE deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.
28. Todas las especificaciones técnicas adicionales aceptadas por el contratista en la etapa precontractual, son obligaciones dentro del presente contrato.
29. PRESENTAR LAS FACTURAS A NOMBRE DEL **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, CON **NIT 901.541.137 - 1.** una vez se hayan realizado y entregado a satisfacción los suministros, insumos y/o materiales objeto de la presente contratación. documentos que deben cumplir con los requisitos que exige el art. 615 del estatuto tributario. dicho documento debe ser presentado en original y tres copias, acompañado de los soportes respectivos.
30. Responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo del suministro y aplicar las acciones de mejora pertinentes siempre y cuando sean por causa del contratista.
31. El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre el objeto del contrato.
32. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera: Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. El contratista faculta al contratante para hacer efectivas las multas y su pago de los saldos que se encuentren en poder de la contratante.
33. Incumplimiento en el plazo de entrega de la prestación del servicio, de acuerdo al informe que emita el supervisor del contrato.
34. Cumplir con la normatividad Decreto 1609 de 2002 durante la ejecución del contrato.
35. Las demás que por la naturaleza y esencia determine la Ley y las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El Dispensario Médico de Bucaramanga se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
3. Designar al Supervisor del contrato.
4. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Otorgar las autorizaciones respectivas para la ejecución del objeto contractual, siempre que el contratista cumpla con los requisitos previos para ello.
8. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
9. Expedir el certificado de ejecución del contrato a solicitud del contratista, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo**.**
10. Suscribir en conjunto con el contratista y el supervisor, las actas de inicio, suspensión, reinicio, la de liquidación del contrato**,** y cualquier otra que se genere durante la ejecución de los trabajos

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - GARANTÍAS

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto N°. 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que en la presente modalidad no son obligatorias, el DMBUG las solicita toda vez que como unidad centralizadora debe tomar todas las medidas necesarias dentro del proceso para que las unidades centralizadas reciban los bienes necesarios para su correcto y adecuado funcionamiento. El CONTRATISTA constituirá a favor de la NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA con NIT 901541137-1, una garantía de conformidad con los amparos y porcentajes señalados en los documentos previos y el presente contrato, dentro de los dos (02) primeros días hábiles siguiente a la suscripción del contrato así:

AMPAROS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIO: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. Debe cubrir los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato • Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales. • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será de doce (12) meses a partir del acta de recibo a satisfacción. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso
CALIDAD DE LOS SERVICIOS: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL su cuantía será de 200 SMMLV y cubrirá durante el plazo de ejecución del contrato y las prórrogas a las que haya lugar.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL-DMBUG. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL-DMBUG y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-DMBUG para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión Las garantías deben ser publicadas en el SECOP II en el proceso correspondiente, para ser aprobadas por le Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- SUPERVISIÓN

El supervisor del presente contrato será **SV. JOHN FREDY CAICEDO,** Supervisor Y/O QUIEN HAGA SUS VECES, debidamente nombrado mediante resolución de nombramiento **RESOLUCIÓN NÚMERO 033 MARZO 03 DE 2026** El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – DMBUG tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – DMBUG ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas: **A-** Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. **B-** Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según

los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. **C-** Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes y cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. **D** En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. **F-** En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. **I-** Tendrá las siguientes facultades en particular: 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total del objeto del presente contrato. 2.) Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL –DMBUG Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.6.) Atender y resolver en coordinación con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – DMBUG todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. 8.) Aplicabilidad de la Ley 1474 de 2011 y Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional "Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras" y demás normas concordantes, así como las funciones que le sean asignadas por el competente contractual.9) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones, las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el perfeccionamiento y liquidación del presente contrato, el CONTRATISTA de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante certificación expedida por el Revisor fiscal, si es el caso, o el Representante legal y/o Contador Público independiente, debe acreditar que ha dado cumplimiento y se encuentra a paz y salvo frente a las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-). **PARÁGRAFO 1**. Para la liquidación del contrato, la citada certificación debe presentarse dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la finalización del plazo de ejecución. **PARÁGRAFO 2**. EL CONTRATANTE no expedirá ninguna certificación sobre el desarrollo del contrato, si no se ha dado cumplimiento a la presente cláusula.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. - **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**:

En desarrollo del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE, a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros de la cual tenga conocimiento en cumplimiento del contrato, de igual manera suscribirá con el personal utilizado para el desarrollo del contrato, los correspondientes compromisos de confidencialidad.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. - CESIONES.

El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica o extranjera, sin previa autorización escrita del **CONTRATANTE**, pudiendo reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato**. El CONTRATANTE** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 11 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 Se procederá a liquidar el Contrato por: 1) Cumplimiento del objeto contractual. 2) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato. 3) A la fecha de expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato. 4) En forma unilateral cuando las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido del acta de liquidación.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del presente contrato todos los documentos aquí relacionados, los cuales se anexan, y entre los que están: a) La invitación publica b). el certificado de disponibilidad presupuestal c) Estudio Previo d) anexo y formatos e) Resolución de nombramiento y los demás documentos previos que hacen parte del presente proceso.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA - SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA:

Para todos los efectos este contrato se somete a la ley colombiana y a las autoridades legalmente establecidas en el país. **PARÁGRAFO. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA
DECLARACIÓN EXPRESA DECLARACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8° de la Ley 80 de 1993 y que no se encuentra en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatario, según Leyes 222/95 y 550 de 1999.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO LEGAL

Las partes declaran que para todos los efectos legales judiciales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fija n su domicilio legal del CONTRATANTE en la Avenida Quebrada seca # 33ª - 207 CANTÓN MILITAR PALONEGRO-DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA en la ciudad de Bucaramanga, Santander y para el CONTRATISTA en **TELÉFONO:** 3124429425 - 3102679044- 6015109817 **DIRECCIÓN:** Carrera 54 152 52 Torre 3, Bogotá **CORREO ELECTRÓNICO:** smqsas@qmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SEXTA MULTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 la Ley 1474 de 2011 el DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA a través del supervisor, verificara el cumplimiento de las obligaciones exigibles al CONTRATISTA en virtud de lo dispuesto en la presente aceptación de oferta. Si el CONTRATISTA no cumple con cualquiera de las obligaciones que han sido asignadas en la presenta aceptación de oferta el DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA, podrá imponiéndole multas en sede administrativa, cuyo valor diario se liquidara así: Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. El contratista faculta al contratante para hacer efectivas las multas y su pago de los saldos que se encuentren en poder de la contratante, se deberá dar aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - PENAL PECUNIARIA

En caso de declararse la caducidad o incumplimiento a la presente aceptación de oferta, las partes convienen a título de pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta. El pago de esta suma se exigirá mediante Acto Administrativo Motivado. Como esta suma se exige a título de pena, el CONTRATANTE podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de ejecución de la aceptación de oferta, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. La sanción penal pecuniaria aquí pactada es exclusivamente a título de sanción sin que ello exima al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de la indemnización de perjuicios bastará simplemente que el CONTRATANTE le informe de manera motivada al CONTRATISTA la cuantía de los perjuicios causados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA

El CONTRATANTE podrá decretar la caducidad administrativa, mediante resolución motivada, sin previo requerimiento y sin lugar a indemnización alguna, cuando el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, afecten de manera grave y directa la ejecución de la aceptación de la oferta y evidencie que puede conducir a su parálisis, conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La resolución que declaré la caducidad se notificará según lo establecido en Reglas Contenidas En El Capítulo V De La Ley 1437 De 2011 y contra dicha providencia proceden los recursos de ley según el capítulo VI De La Ley 1437 De 2011. También podrá declararse la caducidad cuando el CONTRATISTA contravenga lo dispuesto en la Ley 418 de 1997 Capitulo II, la Ley 789 de 2.002 y Ley 1106 de 2.006. Ejecutoriada la Resolución de caducidad, esta aceptación de oferta quedará definitivamente terminada y se procederá a su liquidación, se harán efectivas las sanciones por retardo si se hubieren decretado antes y el valor de la pena pecuniaria, así mismo las garantías pactadas. El CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna, pero si a que se le pague el valor ejecutado de la aceptación de oferta y recibido a satisfacción, así mismo la presente aceptación de oferta incluye las cláusulas extraordinarias al derecho común de caducidad terminación, interpretación y modificación unilateral de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. De conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993. **a)** INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución de la aceptación de oferta surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave de la prestación del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, el CONTRATANTE informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones y lograr un acuerdo con el CONTRATANTE; si las partes dentro de este término no llegan al acuerdo respectivo, el CONTRATANTE interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **b)** MODIFICACIÓN UNILATERAL: Si durante la ejecución de la aceptación de oferta y para evitar la paralización o la afectación grave de la prestación del servicio que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en la aceptación de oferta, el CONTRATANTE informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones y lograr un acuerdo con el CONTRATANTE; si las partes dentro de este término no llegan al acuerdo respectivo, el CONTRATANTE en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará. **c)** TERMINACIÓN UNILATERAL**:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATANTE podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas y dispondrá la terminación anticipada de la aceptación de oferta mediante acto administrativo debidamente motivado. De igual manera, la aceptación de oferta podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las Partes. Así mismo, las Partes de común acuerdo expresamente manifiestan que además de lo señalado anteriormente, la presente aceptación de oferta podrá terminar de manera anticipada.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

El CONTRATISTA no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1.890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito al CONTRATANTE, dentro de los Cinco (5) días hábiles, siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la ejecución de la aceptación de oferta. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito al CONTRATANTE dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, el CONTRATANTE podrá dar por terminada la aceptación de oferta, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. PARÁGRAFO – Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento del CONTRATANTE en forma motivada al respecto. En el evento que el CONTRATANTE considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Por estipulación expresa se incluyen las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. CADUCIDAD.

En caso de que se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL CONTRATANTE, mediante acto administrativo debidamente motivado, dará por terminado el presente contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre y podrá hacer efectiva la garantía única, la cláusula penal pecuniaria y la indemnización de perjuicios a que haya lugar, si fuere el caso, de conformidad con las normas procedimentales respectivas. Igualmente, habrá lugar a declarar la caducidad del contrato, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiese lugar, en los casos expresamente señalados en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. RÉGIMEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL

El presente contrato está sometido en todas sus partes a la ley colombiana y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO: NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO. - El presente contrato es de SUMINISTRO, por tanto, las partes dejan expresa constancia que este acuerdo no constituye contrato de trabajo entre ellas, ni entre EL CONTRATANTE y los dependientes del contratista designados para ejecutar el objeto de este contrato. Todos los costos y riesgos de la contratación de empleados los asume EL CONTRATISTA bajo su exclusiva responsabilidad.

CLAUSULA VIGESIMA NOVENA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las Leyes Colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso.

CLAUSULA TRIGESIMA - APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES

El presente contrato se entiende PERFECCIONADO con la firma de las partes, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y para su **EJECUCIÓN** se requiere la expedición del registro presupuestal por parte de la Entidad; constitución de la garantía única de que trata la cláusula decima primera del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, aprobación de la misma por parte del MDN-EJC-DMBUG y verificación del pago de aportes parafiscales y demás a los cuales haya lugar.

Para constancia se firma la presente aceptación de oferta en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

Mayor. ANDRES FELIPE RODRÍGUEZ PARDO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico Bucaramanga

EL CONTRATISTA,

LUIS MIGUEL PARRA LOPEZ
C.C. 91.432.963 de Barrancabermeja Santander
REPRESENTANTE LEGAL
SISTEMAS MEDICO QUIRURGICO SAS
NIT 830077093-7

SUPERVISOR	APROBÓ JURÍDICAMENTE:	APROBÓ TÉCNICAMENTE:	APROBÓ ECONÓMICAMENTE:
SV. JHON FREDY CALLEDO ESPINOSA	ABOGADA. LEADY KATHERINE ROJAS TORRES Comité Jurídico Evaluador	SV. BUITRAGO GARCIA YIMMY ALEXANDER Comité Técnico Evaluador	ASE. OSCAR FERNANDO RAMIREZ SUAREZ Comité Económico Evaluador

Proyectó:
PS. ANGELA SANABRIA FAJARDO
Asesor Jurídico Contratación DMBUG